



# UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

## Vicerrectoría Administrativa Dirección Financiera Grupo de Contabilidad

### ESTADOS FINANCIEROS A septiembre 30 de 2023



#### **RECTORÍA**

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200  
[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)



## ACTA DE PUBLICACIÓN

**DEWAR ENRIQUE LOPEZ MORGAN**, Profesional Especializado del Grupo de Contabilidad de la Universidad del Magdalena, en cumplimiento del numeral 37 del Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, de la Resolución No. 706 de 2016 y la Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022, emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones expedidas por la CGN, procede a publicar en la página web [www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co), los informes contables, así: el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, según la normatividad vigente expedida para tal efecto, de la Entidad Contable Pública Universidad del Magdalena con corte a Septiembre 30 de 2023.

Se firma en la Ciudad de Santa Marta D.T.C.H., a los dos (2) días del mes de octubre de 2023.

**DEWAR LOPEZ MORGAN**  
C.C. 72.004.252 de Barranquilla  
P.E. Grupo de Contabilidad  
T.P. 103536-T



### GRUPO DE CONTABILIDAD



**EL RECTOR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y  
EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL GRUPO DE CONTABILIDAD  
DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA NIT. 891780111-8**

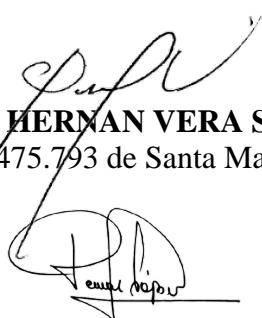
**CERTIFICAN QUE:**

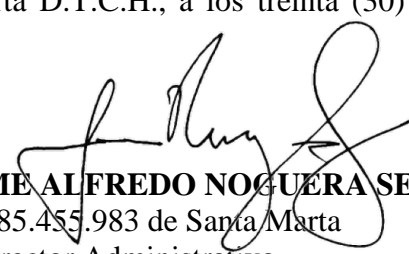
Según lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 222 de 1995, los saldos contenidos en los Estados Financieros con corte a 30 de septiembre de 2023 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, alimentados en nuestro Sistema de Información Financiera SINAPV6, así mismo la contabilidad de la Universidad del Magdalena se elaboró conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación en su Régimen de Contabilidad Pública.


Adicionalmente se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros, principalmente las referidas a:

1. Que, la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.
2. Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados durante el periodo contable.
3. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
4. Que el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos han sido revelados en los estados financieros por la Universidad del Magdalena.
5. Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan obligaciones presentes de sucesos pasados, con el fin de incorporar beneficios económicos mediante la salida de recursos, estos en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Universidad del Magdalena.

Esta certificación se expide en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H., a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2023.

  
**PABLO HERMAN VERA SALAZAR**  
C.C. 85.475.793 de Santa Marta  
Rector

  
**JAIME ALFREDO NOGUERA SERRANO**  
C.C. 85.455.983 de Santa Marta  
Vicerrector Administrativo

  
**DEWAR ENRIQUE LOPEZ MORGAN**  
C.C. 72.004.252 de Barranquilla  
P.E Grupo de Contabilidad  
TP. 103536-T



**RECTORÍA**

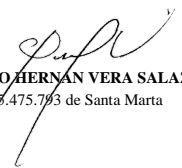
Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200  
[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)

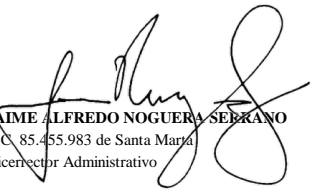



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
NIT. 891.780.111-8  
Estado de Situación Financiera Comparativo  
A 30 de Septiembre de 2023  
Valores Expresados en Pesos Colombianos

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Código	Descripción	Nota	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	% Variación	Código	Descripción	Nota	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	% Variación
	<b>ACTIVO</b>						<b>PASIVO</b>				
	<b>CORRIENTE</b>		<b>61.050.354.461,13</b>	<b>45.642.674.507,78</b>	<b>33,76%</b>		<b>CORRIENTE</b>		<b>17.921.631.157,25</b>	<b>14.611.910.286,40</b>	<b>22,65%</b>
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	45.324.289.533,12	29.507.257.413,56	53,60%	23	Préstamos Por Pagar	20	0,00	104.000,00	-100,00%
13	Cuentas Por Cobrar	7	15.607.605.668,01	16.059.974.201,22	-2,82%	24	Cuentas Por Pagar	21	4.233.462.194,63	4.510.680.595,64	-6,15%
14	Préstamos Por Cobrar	8	118.459.260,00	75.442.893,00	57,02%	25	Beneficios a los Empleados	22	13.688.168.962,62	10.101.125.690,76	35,51%
19	Otros Activos	14	0,00	0,00	N/A		<b>NO CORRIENTE</b>		<b>48.712.479.850,63</b>	<b>59.476.530.116,45</b>	<b>-18,10%</b>
	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>270.315.448.841,05</b>	<b>287.012.815.235,22</b>	<b>-6%</b>	23	Préstamos Por Pagar	20	6.666.666.667,00	7.500.000.000,00	-11,11%
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	396.957.344,00	489.494.573,14	-18,90%	27	Provisiones	23	156.109.362,00	2.032.918.962,00	-92,32%
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	6	883.001.179,91	1.044.351.529,30	-15,45%	29	Otros Pasivos	24	41.889.703.821,63	49.943.611.154,45	-16,13%
13	Cuentas Por Cobrar	7	18.786.906.091,90	33.701.157.784,47	-44,25%		<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>66.634.111.007,88</b>	<b>74.088.440.402,85</b>	<b>-10,06%</b>
14	Préstamos Por Cobrar	8	3.122.248.756,00	2.071.653.956,00	50,71%		<b>PATRIMONIO</b>				
16	Propiedad Planta y Equipo	10	241.892.394.595,36	239.942.160.145,45	0,81%	31	Patrimonio de las Instituciones de Educación Superior Públicas	27	264.731.692.294,30	258.567.049.340,15	2,38%
17	Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales	11	577.185.129,50	577.185.129,50	0,00%		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>264.731.692.294,30</b>	<b>258.567.049.340,15</b>	<b>2,38%</b>
19	Otros Activos	14	4.656.755.744,38	9.186.812.117,36	-49,31%		<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>331.365.803.302,18</b>	<b>332.655.489.743,00</b>	<b>-0,39%</b>
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>331.365.803.302,18</b>	<b>332.655.489.743,00</b>	<b>-0,39%</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	26			
						91	Responsabilidades Contingentes		-952.949.535,13	0,00	N/A
						93	Acreedoras de Control		0,00	-14.054.893.462,94	-100,00%
						99	Acreedoras por Contra (DB)		952.949.535,13	14.054.893.462,94	-93,22%
							<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>N/A</b>

  
PABLO HERNÁN VERA SALAZAR  
C.C. 88.475.793 de Santa Marta  
Rector

  
JAIME ALFREDO NOGUERA SERRANO  
C.C. 85.455.983 de Santa Marta  
Vicerrector Administrativo

  
DEWAR ENRIQUE LOPEZ MORGAN  
C.C. 72.004.252 de Barranquilla  
P.E. Grupo Contabilidad  
T.P. 103536-T



**RECTORÍA**

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200  
rectoria@unimagdalena.edu.co  
www.unimagdalena.edu.co

AUN+ Involucrando a Innovadores 2022



**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**  
**NIT. 891.780.111-8**  
**Estado de Situación Financiera Comparativo**  
**A 30 de Septiembre de 2023**  
**Valores Expresados en Pesos Colombianos**

**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**

Código	Descripción	Nota	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	% Variación	Código	Descripción	Nota	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	% Variación
<b>ACTIVO</b>						<b>PASIVO</b>					
	<b>CORRIENTE</b>		<b>61.050.354.461,13</b>	<b>45.642.674.507,78</b>	<b>33,76%</b>		<b>CORRIENTE</b>		<b>17.921.631.157,25</b>	<b>14.611.910.286,40</b>	<b>22,65%</b>
11	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>5</b>	<b>45.324.289.533,12</b>	<b>29.507.257.413,56</b>	<b>53,60%</b>	23	<b>PRESTAMOS POR PAGAR</b>	<b>20</b>	<b>0,00</b>	<b>104.000,00</b>	<b>-100,00%</b>
1105	Caja		5.800.000,00	5.000.000,00	16,00%	2313	Financiamiento Interno a Corto Plazo		0,00	104.000,00	-100,00%
1110	Depósitos en instituciones financieras		45.318.489.533,12	29.502.257.413,56	53,61%	24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>21</b>	<b>4.233.462.194,63</b>	<b>4.510.680.595,64</b>	<b>-6,15%</b>
13	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7</b>	<b>15.607.605.668,01</b>	<b>16.059.974.201,22</b>	<b>-2,82%</b>	2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		570.787.723,78	237.109.479,58	140,73%
1316	Venta de Bienes		27.509.441,25	17.042.469,99	61,42%	2406	Adquisición de Bienes y Servicios del Exterior		0,00	0,00	N/A
1317	Prestación de Servicios		5.575.164.849,18	7.760.249.888,68	-28,16%	2407	Recursos a Favor de Terceros		2.190.034.933,18	1.349.307.664,05	62,31%
1319	Prestación de Servicios de Salud		0,00	0,00	N/A	2424	Descuentos de Nómina		819.561.979,00	1.090.200.964,00	-24,82%
1337	Transferencias por cobrar		981.682.721,73	433.912.094,00	126,24%	2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		359.190.103,61	220.134.877,15	63,17%
1384	Otras Cuentas Por Cobrar		11.457.116.042,20	10.282.637.134,90	11,42%	2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas Por Pagar		92.776.632,00	81.616.811,00	13,67%
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas Por Cobrar (CR)		-2.433.867.386,35	-2.433.867.386,35	0,00%	2460	Créditos Judiciales		0,00	86.810.483,50	-100,00%
14	<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>8</b>	<b>118.459.260,00</b>	<b>75.442.893,00</b>	<b>57,02%</b>	2490	Otras Cuentas Por Pagar		201.110.823,06	1.445.500.316,36	-86,09%
1415	Préstamos Concedidos		118.459.260,00	75.442.893,00	57,02%	25	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>22</b>	<b>13.688.168.962,62</b>	<b>10.101.125.690,76</b>	<b>35,51%</b>
	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>270.315.448.841,05</b>	<b>287.012.815.235,22</b>	<b>-5,82%</b>	2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		13.688.168.962,62	10.101.125.690,76	35,51%
11	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>5</b>	<b>396.957.344,00</b>	<b>489.494.573,14</b>	<b>-18,90%</b>	2514	Beneficios Posempleo - Pensiones		0,00	0,00	N/A
1132	Efectivo de Uso Restringido		396.957.344,00	489.494.573,14	-18,90%		<b>NO CORRIENTE</b>		<b>48.712.479.850,63</b>	<b>59.476.530.116,45</b>	<b>-18,10%</b>
12	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>6</b>	<b>883.001.179,91</b>	<b>1.044.351.529,30</b>	<b>-15,45%</b>	23	<b>PRESTAMOS POR PAGAR</b>	<b>20</b>	<b>6.666.666.667,00</b>	<b>7.500.000.000,00</b>	<b>-11,11%</b>
1216	Inversiones En Entidades En Liquidación		0,00	10.000.000,00	-100,00%	2314	Financiamiento Interno de Largo Plazo		6.666.666.667,00	7.500.000.000,00	-11,11%
1230	Inversiones en Asociadas Contabilizadas Por el Metodo de Participación Patrimonial		883.001.179,91	1.034.351.529,30	-14,63%	27	<b>PROVISIONES</b>	<b>23</b>	<b>156.109.362,00</b>	<b>2.032.918.962,00</b>	<b>-92,32%</b>
13	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7</b>	<b>18.786.906.091,90</b>	<b>33.701.157.784,47</b>	<b>-44,25%</b>	2701	Litigios y Demandas		156.109.362,00	2.032.918.962,00	-92,32%
1317	Prestación de Servicios		18.786.906.091,90	33.701.157.784,47	-44,25%	29	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>24</b>	<b>41.889.703.821,63</b>	<b>49.943.611.154,45</b>	<b>-16,13%</b>
14	<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>8</b>	<b>3.122.248.756,00</b>	<b>2.071.653.956,00</b>	<b>50,71%</b>	2902	Recursos Recibidos en Administración		22.902.353.984,16	15.807.936.346,64	44,88%
1415	Préstamos Concedidos		3.122.248.756,00	2.071.653.956,00	50,71%	2910	Ingresos Recibidos por Anticipado		380.646.667,20	131.325.329,00	189,85%
16	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>10</b>	<b>241.892.394.595,36</b>	<b>239.942.160.145,45</b>	<b>0,81%</b>	2990	Otros Pasivos Diferidos		18.606.703.170,27	34.004.349.478,81	-45,28%
1605	Terrenos		89.581.710.078,00	89.581.710.078,00	0,00%		<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>66.634.111.007,88</b>	<b>74.088.440.402,85</b>	<b>-10,06%</b>
1640	Edificaciones		107.245.329.872,74	104.720.914.944,55	2,41%						
1645	Plantas, Ductos y Túneles		851.246.062,89	510.719.025,62	66,68%						
1650	Redes, Líneas y Cables		2.958.009.668,27	2.958.009.668,27	0,00%	31	<b>PATRIMONIO</b>				
1655	Maquinaria y Equipo		16.929.163.157,41	14.785.284.599,48	14,50%		<b>PATRIMONIO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS</b>	<b>27</b>	<b>264.731.692.294,30</b>	<b>258.567.049.340,15</b>	<b>2,38%</b>
1660	Equipo Médico y Científico		12.224.762.156,01	11.000.056.236,93	11,13%	3105	Capital Fiscal		211.189.407.373,97	230.975.246.223,78	-8,57%
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		6.494.615.446,75	6.178.673.682,09	5,11%	3109	Resultados de Ejercicios Anteriores		37.933.308.363,62	34.845.810.675,98	8,86%
1670	Equipo de Comunicación y Computación		13.504.519.051,58	12.099.174.201,60	11,62%	3110	Resultado del Ejercicio		15.608.976.556,71	-7.254.007.559,61	-315,18%
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		887.887.010,92	695.587.313,52	27,65%		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>264.731.692.294,30</b>	<b>258.567.049.340,15</b>	<b>2,38%</b>
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaria		337.230.533,16	244.586.244,39	37,88%						
1681	Bienes de Arte y Cultura		1.986.158.895,00	1.972.439.567,00	0,70%		<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>331.365.803.302,18</b>	<b>332.655.489.743,00</b>	<b>-0,39%</b>
1685	Depreciación Acumulada (CR)		-11.108.237.337,37	-4.804.995.416,00	131,18%						
17	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>11</b>	<b>577.185.129,50</b>	<b>577.185.129,50</b>	<b>0,00%</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>26</b>			
1710	Bienes Uso Público en Servicio		12.370.817,00	12.370.817,00	0,00%	91	<b>Responsabilidades Contingentes</b>		<b>-952.949.535,13</b>	<b>0,00</b>	<b>N/A</b>
1715	Bienes Históricos y Culturales		564.814.312,50	564.814.312,50	0,00%	9120	Litigios y Demandas		-952.949.535,13	0,00	N/A
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>14</b>	<b>4.656.755.744,38</b>	<b>9.186.812.117,36</b>	<b>-49,31%</b>	93	<b>Acreedoras de Control</b>		<b>0,00</b>	<b>-14.054.893.462,94</b>	<b>-100,00%</b>
1905	Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado		252.624.034,39	129.291.068,68	95,39%	9308	Recursos Administrados en Nombre de Terceros		0,00	-14.054.893.462,94	-100,00%
1906	Avances y Anticipos Entregados		4.083.982.813,35	3.416.480.011,64	19,54%	99	<b>Acreedoras por Contra (DB)</b>		<b>952.949.535,13</b>	<b>14.054.893.462,94</b>	<b>-93,22%</b>
1970	Intangibles		6.560.256.800,29	6.516.237.523,07	0,68%	9905	Pasivos Contingentes por Contra (DB)		952.949.535,13	0,00	N/A
1975	Amortización Acumulada de Intangibles (CR)		-6.240.107.903,65	-875.196.486,03	613,00%	9915	Acreedoras de Control por Contra (DB)		0,00	14.054.893.462,94	-100,00%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>331.365.803.302,18</b>	<b>332.655.489.743,00</b>	<b>-0,39%</b>		<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>N/A</b>

**PABLO HERNAN VERA SALAZAR**  
 C.C. 85.475.793 de Santa Marta  
 Rector

**JAIME ALFREDO NOGUERA SERRANO**  
 C.C. 85.485.983 de Santa Marta  
 Vicerrector Administrativo

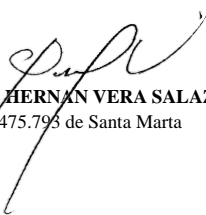
**DEWAR ENRIQUE LOPEZ MORGAN**  
 C.C. 72.004.252 de Barranquilla  
 P.E. Grupo Contabilidad  
 T.P. 103536-T

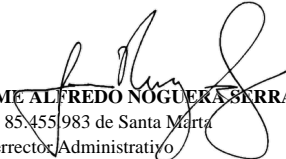



**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**  
**NIT. 891.780.111-8**  
**Estado de Resultado Comparativo**  
**Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2023**  
**Valores Expresados en Pesos Colombianos**

**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**

Código	Descripción	Nota	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	% Variación
	<b>INGRESOS</b>	<b>28</b>			
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>181.035.830.337,39</b>	<b>143.149.170.009,66</b>	<b>26%</b>
	<u>Sin Contraprestación</u>		<b>127.098.715.392,64</b>	<b>104.413.270.885,75</b>	<b>22%</b>
41	Ingresos Fiscales		23.281.285.327,00	16.954.928.586,71	37%
44	Transferencias y Subvenciones		103.817.430.065,64	87.458.342.299,04	19%
	<u>Con Contraprestación</u>		<b>53.937.114.944,75</b>	<b>38.735.899.123,91</b>	<b>39%</b>
42	Venta de Bienes		73.898.330,29	60.519.160,86	22%
43	Venta de Servicios		53.863.216.614,46	38.675.379.963,05	39%
	<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>30</b>			
	<b>COSTOS DE VENTAS</b>		<b>70.486.790.057,41</b>	<b>64.206.247.053,75</b>	<b>10%</b>
63	Costo de Venta de Servicios		70.486.790.057,41	64.206.247.053,75	10%
	<b>GASTOS</b>	<b>29</b>			
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>96.642.998.922,95</b>	<b>92.368.137.278,27</b>	<b>5%</b>
51	De Administración y Operación		90.562.678.512,20	82.645.897.377,31	10%
52	De ventas		1.914.282.524,74	1.991.265.887,80	-4%
53	Deterioro, Depreciaciones, Provisiones y Amortizaciones		4.166.037.886,01	7.730.974.013,16	-46%
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>13.906.041.357,03</b>	<b>-13.425.214.322,36</b>	<b>-204%</b>
	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>7.454.270.851,66</b>	<b>10.963.883.131,99</b>	<b>-32%</b>
47	Operaciones Interinstitucionales		1.541.368.211,00	761.152.508,00	
48	Otros Ingresos		5.912.902.640,66	10.202.730.623,99	-42%
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>5.751.335.651,98</b>	<b>4.792.676.369,24</b>	<b>20%</b>
58	Otros Gastos		5.751.335.651,98	4.792.676.369,24	20%
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>15.608.976.556,71</b>	<b>-7.254.007.559,61</b>	<b>-315%</b>

  
**PABLO HERNÁN VERA SALAZAR**  
 C.C. 87.475.795 de Santa Marta  
 Rector

  
**JAIME ALFREDO NOGUERA SERRANO**  
 C.C. 85.455.983 de Santa Marta  
 Vicerrector Administrativo

  
**DEWAR ENRIQUE LOPEZ MORGAN**  
 C.C. 72.004.252 de Barranquilla  
 P.E. Grupo de Contabilidad  
 T.P. 103536-T



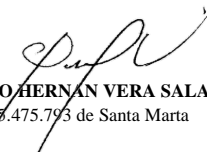
**RECTORÍA**  
 Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
 Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
 Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200  
[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)

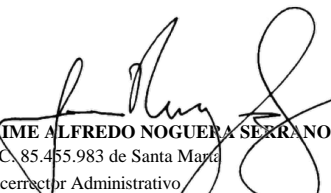



**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**  
**NIT. 891.780.111-8**  
**Estado de Resultado Comparativo**  
**Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2023**  
**Valores Expresados en Pesos Colombianos**

**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**

Código	Descripción	Nota	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	% Variación
	<b>INGRESOS</b>	<b>28</b>			
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>181.035.830.337,39</b>	<b>143.149.170.009,66</b>	<b>26%</b>
	<u>Sin Contraprestación</u>		<b>127.098.715.392,64</b>	<b>104.413.270.885,75</b>	<b>22%</b>
41	<b>Ingresos Fiscales</b>		<b>23.281.285.327,00</b>	<b>16.954.928.586,71</b>	<b>37%</b>
4105	Impuestos		23.281.285.327,00	16.954.928.586,71	37%
44	<b>Transferencias y Subvenciones</b>		<b>103.817.430.065,64</b>	<b>87.458.342.299,04</b>	<b>19%</b>
4428	Otras Transferencias		103.817.430.065,64	87.458.342.299,04	19%
	<u>Con Contraprestación</u>		<b>53.937.114.944,75</b>	<b>38.735.899.123,91</b>	<b>39%</b>
42	<b>Venta de Bienes</b>		<b>73.898.330,29</b>	<b>60.519.160,86</b>	<b>22%</b>
4204	Bienes Producidos		0,00	800.000,00	-100%
4210	Bienes Comercializados		73.898.330,29	64.334.401,26	15%
4295	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Ventas de Bienes (DB)		0,00	-4.615.240,40	-100%
43	<b>Venta de Servicios</b>		<b>53.863.216.614,46</b>	<b>38.675.379.963,05</b>	<b>39%</b>
4305	Servicios Educativos		82.760.537.228,00	78.222.587.708,94	6%
4390	Otros Servicios		1.703.687.436,46	116.031.112,01	1368%
4395	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Ventas de Servicio (DB)		-30.601.008.050,00	-39.663.238.857,90	-23%
	<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>30</b>	<b>70.486.790.057,41</b>	<b>64.206.247.053,75</b>	<b>10%</b>
63	<b>Costo de Venta de Servicios</b>		<b>70.486.790.057,41</b>	<b>64.206.247.053,75</b>	<b>10%</b>
6305	Servicios Educativos		70.486.790.057,41	64.206.247.053,75	10%
	<b>GASTOS</b>	<b>29</b>			
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>96.642.998.922,95</b>	<b>92.368.137.278,27</b>	<b>5%</b>
51	<b>De Administración y Operación</b>		<b>90.562.678.512,20</b>	<b>82.645.897.377,31</b>	<b>10%</b>
5101	Sueldos		14.435.418.792,56	12.743.888.434,03	13%
5102	Contribuciones Imputadas		51.129.929,00	69.265.659,00	-26%
5103	Contribuciones Efectivas		1.942.294.721,00	2.740.270.500,00	-29%
5104	Aportes Sobre la Nómina		351.839.800,00	323.884.600,00	9%
5107	Prestaciones Sociales		5.504.481.437,54	6.088.136.893,98	-10%
5108	Gastos de personal Diversos		1.188.928.619,90	804.514.650,00	48%
5111	Generales		62.717.451.913,04	53.744.234.994,43	17%
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas		4.371.133.299,16	6.131.701.645,87	-29%
52	<b>De ventas</b>		<b>1.914.282.524,74</b>	<b>1.991.265.887,80</b>	<b>-4%</b>
5204	Contribuciones Efectivas		227.057.700,00	259.095.600,00	-12%
5211	Generales		1.687.224.824,74	1.732.170.287,80	-3%
53	<b>Deterioro, Depreciaciones, Provisiones y Amortizaciones</b>		<b>4.166.037.886,01</b>	<b>7.730.974.013,16</b>	<b>-46%</b>
5347	Deterioro Cuentas Por Cobrar		0,00	1.048.015.160,13	-100%
5360	Depreciacion de Propiedades, Planta y Equipo		4.151.519.461,91	3.774.843.405,00	10%
5366	Amortización de Activos Intangibles		14.518.424,10	875.196.486,03	-98%
5368	Provisión Litigios y Demandas		0,00	2.032.918.962,00	-100%
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>13.906.041.357,03</b>	<b>-13.425.214.322,36</b>	<b>-204%</b>
	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>7.454.270.851,66</b>	<b>10.963.883.131,99</b>	<b>-32%</b>
47	<b>Operaciones Interinstitucionales</b>		<b>1.541.368.211,00</b>	<b>761.152.508,00</b>	<b>103%</b>
4722	Operaciones Sin Flujo de Efectivo		1.541.368.211,00	761.152.508,00	103%
48	<b>Otros Ingresos</b>		<b>5.912.902.640,66</b>	<b>10.202.730.623,99</b>	<b>-42%</b>
4802	Financieros		1.512.716.261,74	670.053.157,20	126%
4808	Ingresos Diversos		4.400.186.378,92	9.532.677.466,79	-54%
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>5.751.335.651,98</b>	<b>4.792.676.369,24</b>	<b>20%</b>
58	<b>Otros Gastos</b>		<b>5.751.335.651,98</b>	<b>4.792.676.369,24</b>	<b>20%</b>
5803	Ajuste por Diferencia en Cambio		997.745,42	1.660,00	60005%
5804	Financieros		1.374.081.564,14	814.083.095,24	69%
5890	Gastos Diversos		4.376.256.342,42	3.978.591.614,00	10%
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>15.608.976.556,71</b>	<b>-7.254.007.559,61</b>	<b>-315%</b>

  
**PABLO HERNÁN VERA SALAZAR**  
 C.C. 85.475.793 de Santa Marta  
 Rector

  
**JAIME ALFREDO NOGUERA SERRANO**  
 C.C. 85.455.983 de Santa Marta  
 Vicerrector Administrativo

  
**DEWAR ENRIQUE LOPEZ MORGAN**  
 C.C. 72.004.252 de Barranquilla  
 P.E. Grupo de Contabilidad  
 T.P. 103536-T



**RECTORÍA**

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
 Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
 Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200  
[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)

**AUN+** Inuyente e Innovadora 2024



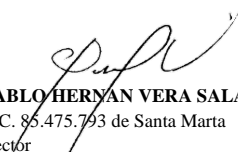
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
NIT. 891.780.111-8  
Estado de Cambios en el Patrimonio  
A 30 de Septiembre de 2023  
Valores Expresados en Pesos Colombianos

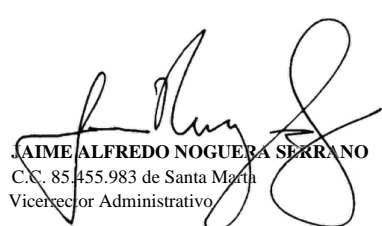
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

	VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO A SEPTIEMBRE 30 DE 2022	<u>258.567.049.340,15</u>
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO	<u>6.164.642.954,15</u>
SALDO DEL PATRIMONIO A SEPTIEMBRE 30 DE 2023	<u>264.731.692.294,30</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	VARIACION
<b>INCREMENTOS</b>			<u>25.950.481.803,96</u>
3109 Resultados de Ejercicios Anteriores	37.933.308.363,62	34.845.810.675,98	3.087.497.687,64
3110 Resultado del Ejercicio	<u>15.608.976.556,71</u>	<u>-7.254.007.559,61</u>	22.862.984.116,32
<b>DISMINUCIONES</b>			<u>-19.785.838.849,81</u>
3105 Capital Fiscal	<u>211.189.407.373,97</u>	<u>230.975.246.223,78</u>	-19.785.838.849,81
<b>TOTAL VARIACIONES PATRIMONIALES</b>			<u>6.164.642.954,15</u>

  
PABLO HERNAN VERA SALAZAR  
C.C. 85.475.793 de Santa Marta  
Rector

  
JAIME ALFREDO NOGUEBA SERRANO  
C.C. 85.455.983 de Santa Marta  
Vicerector Administrativo

  
DEWAR ENRIQUE LOPEZ MORGAN  
C.C. 72.004.252 de Barranquilla  
P.E. Grupo Contabilidad  
T.P. 103536-T



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200  
rectoria@unimagdalena.edu.co  
www.unimagdalena.edu.co

AUN+ incluyente e innovadora | PERIODO 2024



# UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

## Vicerrectoría Administrativa Dirección Financiera Grupo de Contabilidad

### NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A septiembre 30 de 2023



#### **RECTORÍA**

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200  
[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)

**Tabla de Contenido**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	3
1.1. IDENTIFICACION Y FUNCIONES.....	3
1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES ..	9
1.3. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO .....	11
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS .....	13
2.1. BASES DE MEDICIÓN.....	13
2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD.....	13
2.3. TRATAMIENTO DE MODENA EXTRANJERA.....	14
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES ...	14
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES .....	15
ACTIVOS.....	16
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENES AL EFECTIVO .....	17
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....	19
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	19
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR .....	23
NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO .....	24
NOTA 11. BIENES DE USO PULICO .....	26
NOTA 14. INTANGIBLES .....	27
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	28
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR.....	29
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	30
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS .....	33
NOTA 23. PROVISIONES .....	33
NOTA. 24 OTROS PASIVOS .....	34
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	36
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	36
NOTA 27. PATRIMONIO.....	37
NOTA 28. INGRESOS .....	37

**RECTORÍA**

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200

[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)

[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)



NOTA 29. GASTOS ..... 42

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS ..... 44



**RECTORÍA**

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200  
[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)



## UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1. IDENTIFICACION Y FUNCIONES

El Consejo Superior de la Universidad, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y de manera especial de las que le confiere el artículo 69 de la Constitución Nacional y la Ley 30 de 1992; expidió el acuerdo superior No. 22 del 13 de diciembre de 2019, por medio del cual se actualizó el estatuto general de la Universidad del Magdalena y en el reglamento entre otros aspectos, los relacionados a continuación:

- 1.1.1. **Denominación.** La institución para todos los efectos legales se denomina Universidad del Magdalena, con NIT. 891.780.111-8, cuya sigla es UNIMAGDALENA.
- 1.1.2. **Naturaleza Jurídica.** La Universidad del Magdalena es un Ente Universitario Autónomo Estatal del orden departamental, con régimen especial, creado mediante Ordenanza No. 005 del 27 de octubre de 1958, vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y a la planeación del sector educativo y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para elaborar, manejar y administrar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le competen. El carácter especial comprende la organización y elección de sus directivas, del personal docente y administrativo, el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal, de acuerdo con las normas constitucionales y legales, se rige por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas que la complementen, adicionen o reemplacen, así como por las disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial y, las normas internas expedidas en ejercicio de su autonomía.
- 1.1.3. **Domicilio y Jurisdicción.** La Universidad del Magdalena tendrá como domicilio principal la ciudad de Santa Marta D.T.C. e H. en la carrera 32 No. 22-08 San Pedro Alejandrino; Departamento del Magdalena y por disposición del Consejo Superior, en ejercicio de su autonomía, podrá crear y establecer sedes, seccionales y dependencias en cualquier lugar del territorio nacional y crear o formar parte de corporaciones, fundaciones y otras instituciones públicas o de economía mixta, para el cumplimiento de su objeto, fines, misión y funciones, con arreglo a la Constitución y la ley.
- 1.1.4. **Objeto.** La Universidad del Magdalena tiene por objeto la creación, apropiación, difusión y aplicación del conocimiento, a través de los procesos de investigación, docencia y extensión desarrollados en los programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y, la educación Técnica Profesional, Tecnológica, Profesional, Especialización, Maestría, Doctorado y Postdoctorado.
- 1.1.5. **Fines.** La Universidad del Magdalena tiene los siguientes fines:
  1. Prestar el servicio público de educación superior y de formación para el trabajo con los más altos estándares científicos y académicos, a fin de contribuir al desarrollo integral del Departamento, la



#### RECTORÍA



Región y el País, en ejercicio de su autonomía y del pleno respeto por los derechos de los ciudadanos, sus estudiantes, docentes y personal administrativo.

2. Formar integralmente ciudadanos libres de alta calidad profesional, ética y política que contribuyan con su conocimiento y capacidad de liderazgo en los procesos de cambio y mejoramiento de la calidad de vida, los derechos civiles y los derechos humanos de las comunidades del Departamento, la Región y el País.

3. Dotar a quienes se formen en la Universidad de conciencia crítica, mente abierta y tolerancia para con sus congéneres, a fin de que actúen humana y responsablemente en cada uno de los actos de su vida.

4. Trabajar permanentemente en la construcción de una comunidad académica para la creación y difusión del conocimiento científico, técnico humanístico y artístico, así como también la promoción de la unidad nacional, la democracia, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional.

5. Promover y ofrecer una oferta educativa que permita motivar, acompañar y dar respuesta oportuna a la educación que a lo largo de la vida requieran quienes sean estudiantes de la Universidad.

6. Formar ciudadanos conscientes, responsables, profesionales, críticos e investigadores, dotados de una cultura humanística, científica y técnica, comprometidos con los principios democráticos capaces de comportarse éticamente en la sociedad, de enfrentar acertadamente las dificultades que se les puedan presentar en el desarrollo de sus relaciones sociales, de seguirse formando por sí mismos y de asumir los retos y propuestas de cambio que demanda la dinámica social.

7. Garantizar espacios de debate y de respeto a las libertades de conciencia, opinión, enseñanza, aprendizaje, investigación y aplicación de conocimientos, con una promoción de los valores por la defensa de la vida, la libertad y la conciencia del deber social.

8. Fortalecer los lazos con todas las instancias y entes académicos e investigativos, nacionales e internacionales, respetando la libertad de pensamiento, creencias y estilos de formación, con el fin de lograr la creación, intercambio y asimilación crítica de conocimientos.

9. Promover el desarrollo y fortalecimiento de la investigación, formación y desarrollo integral de los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad.

10. Apoyar y prestar asesoría y asistencia en el diseño, adopción y ejecución de programas y proyectos, públicos o privados, que contribuyan a superar y mejorar las condiciones económicas, sociales, ambientales, culturales y de calidad de vida de las personas de las zonas de influencia de la Universidad.

11. Promover la preparación e inclusión de los ciudadanos en las dinámicas internacionales del conocimiento, la ciencia, la innovación, la técnica y el trabajo.

12. Contribuir al estudio, preservación y divulgación de los saberes propios de las etnias y culturas que constituyen la nación colombiana, en particular de la Región Caribe.

13. Aportar al desarrollo del país a través del trabajo comunitario, la responsabilidad social, la reflexión académica de los problemas regionales y nacionales y la extensión solidaria.

1.1.6. **Objetivos.** La Universidad del Magdalena tendrá en cuenta en sus planes, programas y proyectos el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Impartir la Educación Superior como medio eficaz para la realización plena del hombre, propiciando todas las formas científicas y de conocimiento para buscar e interpretar la realidad, con miras a configurar una sociedad justa, equilibrada y autónoma.



## RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200

[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)

[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)



2. Desarrollar procesos de modernización de sus estructuras, con la clara visión de contribuir a la generación de una cultura para la modernidad que cree las condiciones necesarias del cambio a fin de mejorar la posición de la región y del país en el nuevo orden internacional.
3. Investigar, desarrollar, adquirir e incorporar las tecnologías que le permitan el cumplimiento de sus funciones de manera eficiente, eficaz y efectiva.
4. Promover la formación y el perfeccionamiento científico, académico, artístico y cultural del personal docente e investigativo, a fin de garantizar la calidad de la educación que imparte.
5. Estudiar las necesidades regionales y nacionales para buscar y proponer las soluciones en el ámbito de su competencia.
6. Propiciar la colaboración entre las instituciones de Educación Superior de la Región Caribe y del país con miras a conformar un plan de integración regional, racionalizar recursos y fomentar la investigación.
7. Promover el desarrollo, conservación, preservación e investigación del patrimonio cultural e histórico colombiano y regional y velar por su difusión y conservación.
8. Difundir ampliamente sus avances científicos y logros académicos.
9. Prestar servicio de asesoría, consultoría y asistencia técnica.
10. Fomentar la cooperación con las universidades, centros de investigación, organizaciones especializadas de ciencia, tecnología e innovación y, demás organismos internacionales para el fortalecimiento de los procesos misionales.

1.1.7. **Funciones.** La Universidad del Magdalena cumplirá las siguientes funciones:

1. Planear, organizar, administrar y ejecutar los programas y proyectos requeridos en el cumplimiento de sus procesos misionales, a fin de garantizar formación académica, investigativa, cultural e integral de sus estudiantes.
2. Desarrollar y consolidar los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, con base en las políticas y los planes institucionales de desarrollo y gestión.
3. Diseñar, adoptar y ejecutar los proyectos y actividades que permitan el cumplimiento del objeto, los objetivos y la misión de la Universidad.
4. Estudiar e investigar temas de relevancia regional y nacional que por su importancia estratégica tengan impacto en el desarrollo social, económico, cultural, artístico, ambiental científico y técnico.
5. Definir las políticas y directrices de administración eficiente y transparente de los recursos de la Universidad.
6. Fomentar y velar por el desarrollo humano y bienestar de la comunidad universitaria.
7. Promover la actualización científica, técnica y tecnológica en todos los procesos, dependencias y programas de la universidad.
8. Promover acciones interuniversitarias e interinstitucionales con el objeto de intercambiar logros en los campos de docencia, investigación y extensión.
9. Promover la integración con todas las Universidades, en especial las de la región Caribe en los ámbitos de su competencia.
10. Las demás que le sean asignadas por la Constitución Política, las leyes y las normas estatutarias.

La Universidad desarrollará y consolidará sus sistemas de autoevaluación y acreditación, gestión de calidad y control interno y fijará las metas cualitativas y cuantitativas en sus planes, de tal manera



#### RECTORÍA



que exista un sistema de información de la gestión destinado a monitorear, hacer seguimiento, evaluar los resultados y ser soporte para la toma de decisiones.

1.1.8. **Principios.** La Universidad en cumplimiento de sus funciones atenderá la gestión en orden a lograr resultados que expresen los siguientes principios:

**1. Autonomía.** Es la capacidad de organizarse y regularse según sus estatutos, sus objetivos, su proyecto educativo y niveles de formación, de acuerdo con la Constitución Política y la ley.

**2. Buen Gobierno.** Se promoverá al Buen Gobierno como un mecanismo para alcanzar la transparencia y propender por el fortalecimiento del *alma mater*, mediante disposiciones de autorregulación que, a manera de compromiso ético, busquen garantizar una gestión democrática, eficiente, íntegra y transparente de la administración institucional.

**3. Calidad.** Corresponde a la consistencia, viabilidad y sostenibilidad de los procesos internos y externos de la Universidad, para promover la transformación resiliente de la comunidad académica y aportar al desarrollo sostenible del territorio.

**4. Descentralización.** La organización académico-administrativa se guía por criterios de descentralización y desconcentración de funciones en las Facultades, Escuelas y Programas, teniendo en cuenta los principios de colaboración e integración entre las mismas.

**5. Eficiencia.** Es la óptima asignación, administración, destinación y utilización de los recursos institucionales en el marco de los objetivos, planes, programas y proyectos de la Universidad.

**6. Inclusión.** Se promoverá la integración de todas las personas y grupos sociales a los procesos institucionales, en especial aquellos que se encuentran en condiciones de segregación o marginación, con el objetivo de que todos puedan participar plenamente en la vida universitaria.

**7. Innovación.** En la gestión de la calidad misional y administrativa de la Institución se promoverá el mejoramiento constante de los procesos y procedimientos, la utilización de las nuevas tecnologías, la automatización de procesos y procedimientos, y la búsqueda de nuevos conocimientos y soluciones.

**8. Evaluación.** La gestión y resultados de las acciones institucionales serán valorados y calificados, con el fin de establecer el nivel, calidad, cantidad, oportunidad y pertinencia de las acciones de las diferentes dependencias e instancias de la Universidad. En desarrollo de este principio deberán ser actualizados los sistemas de gestión de calidad, autoevaluación y acreditación, modelo estándar de control interno y la evaluación del desempeño de los funcionarios de la Institución.

**9. Gestión Administrativa.** Los procesos, procedimientos y actividades de apoyo serán ejecutados con base en criterios de eficiencia, economía, celeridad, igualdad, imparcialidad, publicidad, contradicción, descentralización y desconcentración de funciones.



## RECTORÍA



**10. Libertad de Pensamiento y Pluralismo Ideológico.** En la Institución se estimulará y protegerá la libertad de pensamientos y sentimientos, así como la libre expresión dentro de los cánones de respeto a las ideas y sentimientos ajenos, la integridad personal, la protección de los bienes de la Universidad y el respeto a las normas que expida para regular las relaciones entre sus integrantes, y, por consiguiente, proscribire toda forma de sectarismo y dogmatismo.

**11. Libertad de Cátedra y de Aprendizaje.** El profesor goza de discrecionalidad en la exposición y argumentación de sus conocimientos, teniendo en cuenta el contenido programático mínimo que debe acatar, con base en los principios éticos, pedagógicos, culturales y científicos, y, el alumno está en la libertad de controvertir dichas explicaciones con fundamento en iguales principios, acceso a las fuentes del conocimiento disponibles y utilización de estas en la ampliación y profundización de sus saberes.

**12. Participación.** Es el derecho a participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Institución.

**13. Respeto.** La comunidad académica Unimagdalena valora la naturaleza diversa, cooperativa y participativa del aprendizaje. Todos los miembros honran, valoran y consideran diferentes opiniones e ideas.

**14. Regionalización.** Es la presencia de la Institución en los territorios para promover el acceso a la educación superior y acciones académicas, de investigación y extensión que contribuyan al desarrollo económico y social de sus poblaciones, y a la protección y cuidado del ambiente.

**15. Sostenibilidad.** La Institución se compromete con la sostenibilidad, y promoverá los cambios requeridos para dar respuesta efectiva a los desafíos sociales, económicos y ambientales de cada territorio, que a su vez contribuyan con los desafíos globales. La Universidad definirá lineamientos de auto gobernanza y autogestión que coadyuven al fortalecimiento de su identidad biocultural.

**16. Responsabilidad Social.** Los integrantes de la universidad son servidores de los intereses públicos y en tal calidad contribuyen a la transformación social y productiva del país, desde un contexto de identidad nacional y proyección internacional, buscando la inclusión, cohesión, progreso y bienestar social.

**17. Asociación.** Todas las personas que sean parte de la Universidad tienen derecho a promover, organizar y participar activamente en grupos de interés para la defensa de la autonomía universitaria, el fortalecimiento de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación, la libertad de pensamiento, el desarrollo de actividades académicas, científicas, de extensión o interés universitario y, la defensa de los principios institucionales.

#### 1.1.9. Órganos de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 30 de 1992, se garantiza la autonomía universitaria por la cual puede elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponde. La ley 30 de 1992 establece que es competencia del



#### RECTORÍA



Consejo Superior expedir o modificar el Estatuto General de la Universidad y los reglamentos de la Institución.

El Gobierno de la Universidad se ejerce por medio de las siguientes instancias:

1. Consejo Superior Universitario.
2. Consejo Académico.
3. Rectoría.
4. Vicerrectorías.
5. Consejos de Facultad.
6. Decanaturas.
7. Secretaría General.

El Rector, es el representante legal de la Universidad y su primera autoridad ejecutiva y administrativa.

La estructura administrativa está integrada de la siguiente forma:



1.1.10. **Recursos y Patrimonio.** Los recursos y el patrimonio de la Universidad del Magdalena están constituidos por:

1. Las partidas ordinarias y extraordinarias asignadas en los presupuestos nacional, departamental, distrital, municipal y de otras entidades públicas.
2. Los bienes que le transfieran la Nación, el Departamento y otras entidades públicas.
3. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera o haya adquirido a cualquier título.
4. Las rentas que reciba por concepto de matrículas, inscripciones, derechos de grado, prestación de servicios, frutos o productos de sus bienes y demás derechos pecuniarios.



## RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200  
[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)



5. Las adquisiciones que a cualquier título hiciere y los aportes extraordinarios, auxilios, donaciones, legados y subvenciones que recibiere de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
6. Los impuestos, tasas o contribuciones que con destinación especial establezca la ley.
7. Los demás recursos que le señale la ley.

## 1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES

### 1.2.1. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados financieros, La Universidad del Magdalena está aplicando el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera el cual establece los conceptos que se deben observar en la preparación y presentación de información financiera de propósito general de las entidades de gobierno además de esto la Universidad del Magdalena aplica para el registro de las transacciones el Plan Único de Cuentas de las instituciones de Educación Superior expedido por la Contaduría General de la Nación mediante resolución 643 del 16 de Diciembre de 2015, y sus modificaciones, además se observan la doctrina de mayor relevancia, y la jurisprudencia más representativa relacionada con el tema contable, expedidos por la Contaduría General de la Nación, en materia de procedimientos para el adecuado registro de las operaciones. Dicho marco establece textualmente:

*“El Marco Conceptual constituye la base para el desarrollo normativo, instrumental y doctrinal del regulador y, por ende, tiene valor normativo superior a la regulación que de él se deriva, lo cual garantiza coherencia entre los componentes del Marco Normativo y contribuye al cumplimiento de las funciones de la CGN de uniformar, centralizar y consolidar la información contable pública. Adicionalmente, el Marco Conceptual tiene los siguientes objetivos: apoyar a los usuarios en la interpretación de la información financiera de las entidades de gobierno, ayudar a quienes preparan y presentan información financiera en el proceso de construcción de esta y servir a los evaluadores de la información en el proceso de realización de juicios sobre la información financiera...”*

La Universidad del Magdalena forma parte de los elementos que componen el Sistema Nacional de Contabilidad Pública –SNCP-, por lo tanto, la preparación y presentación de la información contable es regulada por la Contaduría General de la Nación.

Ente Universitario Autónomo sujeto a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional (Ley 1740 del 23 de diciembre de 2014) y la Contraloría Departamental del Magdalena quienes dictaminan los Estados Financieros.

Para cumplir estos objetivos, los Estados Financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.



### RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200  
[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)



Según lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 222 de 1995, los saldos contenidos en los Estados Financieros con corte a septiembre 30 de 2023 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, alimentados en nuestro Sistema de Información Financiera SINAPV6, así mismo la contabilidad de la Universidad del Magdalena se elaboró conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno regulado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Igualmente la Universidad del Magdalena expidió la resolución 841 del 29 de diciembre de 2017 *"Por la cual se adoptan las Guías para el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, como modelo a aplicar en las Políticas Contables de la Universidad del Magdalena, de conformidad con el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación"*.

Así mismo en el año 2023 se actualizaron dichas políticas con la resolución rectoral No. 742 del 28 de diciembre de 2022.

Adicionalmente se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros, principalmente las referidas a:

1. Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados durante el periodo contable.
2. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Que el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos han sido revelados en los estados financieros por la Universidad del Magdalena.

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan obligaciones presentes de sucesos pasados, con el fin de incorporar beneficios económicos mediante la salida de recursos, estos en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Universidad del Magdalena.

### 1.2.2. Limitaciones en aplicación del Marco Normativo

La Universidad del Magdalena cuenta con un sistema de información que integra las secciones de presupuesto, recaudos, pagaduría y contabilidad, sin embargo, no cuenta con sistemas de información integrados a algunas áreas que realizan la gestión y generadoras de la información, lo que ha obligado a hacer desarrollos independientes para el reporte de esta al proceso contable y financiero por parte de quienes la producen.

Para generar la información del cálculo de las depreciaciones se utilizan hojas de cálculo Excel por cuanto el módulo de activos fijos que debería calcular en forma automática dichos valores aún no se encuentra en funcionamiento.



#### RECTORÍA



Dentro de las gestiones adelantadas durante la vigencia, se han adoptado medidas tendientes al mejoramiento en el procesamiento de la información contable con el fin de garantizar la confiabilidad y calidad de esta. Estas actividades de saneamiento y optimización implican acciones de mejora continua en el tiempo en torno a los procesos contables, la revisión de la información contable es permanente. Actualmente el Área de Calidad y de la Dirección Financiera en apoyo al área contable, adelantan el proceso de actualización de los flujos de procesos y procedimientos de la Gestión Contable.

### 1.3.BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Los Estados Financieros de la Universidad del Magdalena han sido preparados de conformidad con lo dispuesto en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado por la Contaduría General de la Nación.

Para determinar los saldos iniciales a 1 de enero de 2018, bajo el Nuevo Marco Normativo se tuvo en cuenta lo establecido en el Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, expedido por la Contaduría General de la Nación, además de las siguientes normas:

- Régimen de Contabilidad Pública
- Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno
- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la CGN.
- Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros contables.
- Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, modifica cronograma de aplicación.
- Resolución 841 del 29 de diciembre de 2017, por la cual se adoptan las Guías para el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, como modelo a aplicar en las Políticas Contables de la Universidad del Magdalena, de conformidad con el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución No. 167 de 2020 “Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.



#### RECTORÍA



- Resolución 425 de 2019 "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"
- Resolución 211 del 9 de diciembre de 2021 "Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"
- Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022 "Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021".
- Resolución No. 331 del 19 de diciembre de 2022 "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"
- Instructivo 002 del 1 de diciembre de 2022 "Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable".
- Resolución No. 356 del 30 de diciembre de "2022 Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019".
- Resolución Rectoral No. 742 del 28 de diciembre de 2022 "Por la cual se actualizan las Políticas Contables de la Universidad del Magdalena, adoptadas en la resolución rectoral N° 841 del 29 de diciembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno regulado por la Contaduría General de la Nación".
- Resolución Rectoral No. 739 del 26 de diciembre de 2022 "Por la cual se actualiza el reglamento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Universidad del Magdalena".

A septiembre 30 de 2023, se presenta el conjunto completo de estados financieros, los cuales están comprendidos por los siguientes estados contables:

- a) un Estado de Situación Financiera
- b) un Estado de Resultados
- c) un Estado de Cambios en el Patrimonio y
- e) las Notas a los Estados Financieros

Cabe destacar que no se presenta el estado de Flujos de Efectivo, ya que la resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022 "Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021"; expedida por la Contaduría General de la Nación, aplazó su entrega en forma indefinida, es decir que no es obligatorio su presentación para este periodo.



## RECTORÍA



Los Estados Financieros son aprobados por el Rector y Profesional Especializado del Grupo de Contabilidad, no requiere aprobación del máximo órgano de dirección que es el Consejo Superior; según el estatuto general no está dentro de su competencia la de aprobar los Estados Financieros, sin embargo, estos son socializados en debida forma para su conocimiento, únicamente para el período de corte anual.

## NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

### 2.1. BASES DE MEDICIÓN

La Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015, incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos, de las Entidades de Gobierno, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público – NICSP y que forman parte integral del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada mediante Resolución 156 del 29 de mayo de 2018.

De acuerdo con el artículo 4 de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, modificado por el artículo 1 de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 a su vez modificada por la Resolución 484 de octubre 17 de 2017, y la resolución 211 del 9 de diciembre de 2021 “Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno” expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, la medición inicial y la medición posterior para el reconocimiento de los hechos económicos se encuentran en la Resolución de Rectoría No. 742 del 28 de diciembre de 2022 “Por la cual se actualizan las Políticas Contables de la Universidad del Magdalena, adoptadas en la resolución rectoral N° 841 del 29 de diciembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno regulado por la Contaduría General de la Nación”.

### 2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD

#### 2.2.1. Moneda

Los Estados Financieros de la Universidad del Magdalena están expresados en pesos colombianos y presentados de esta forma, igualmente las cifras están reveladas con dos decimales en los casos que correspondan.

#### 2.2.2. Materialidad

La materialidad tenida en cuenta para la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros se encuentra establecida en la Resolución Rectoral No. 841 del 29 de diciembre de 2017 y en la Resolución



#### RECTORÍA



Rectoral 742 del 28 de diciembre de 2022, reglamentación interna de las Políticas Contables de la Universidad.

### 2.3. TRATAMIENTO DE MODENA EXTRANJERA

Las transacciones que se han realizado en moneda extranjera se han reconocido a la tasa de cambio del peso colombiano por la moneda a la fecha de la transacción, monetización realizada a través del Banco de Occidente.

### NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

La Universidad del Magdalena utiliza para el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones de los activos fijos e intangibles el método de línea recta a partir de la vida útil calculada para cada componente de acuerdo con el estudio de su utilización.

Se evalúan los indicios de deterioro, las estimaciones de vida útil, los métodos de depreciación y de amortización, por lo menos una vez en la vigencia, para lo cual se deja los respectivos expedientes documentados y expedidos por los funcionarios competentes en cada materia.

Se han adoptado medidas tendientes al mejoramiento en el procesamiento de la información contable con el fin de garantizar la confiabilidad y calidad de esta. Estas actividades de saneamiento y optimización implican acciones de mejora continua en el tiempo en torno a los procesos contables, por lo tanto, la revisión de la información contable es permanente. Actualmente se ejecuta un proyecto para el rediseño de los procesos y procedimientos de la Universidad con el fin de mejorar el flujo de información financiera y contable. Adicional a mejoras implementadas en nuestro sistema de información financiero como el control de amortización de anticipos, la provisión automática de prestaciones sociales y la puesta en marcha del módulo de activos y bienes.

#### a. SITUACIONES GENERADAS POR LA PANDEMIA DE LA COVID 19

A raíz de la pandemia generada por el virus COVID-19 y la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional desde el mes de marzo de 2020, en la Universidad del Magdalena se implementaron medidas conducentes a evitar la propagación del virus en la comunidad universitaria, por lo tanto, se estableció la modalidad tanto de estudio como de trabajo remoto asistido por tecnología.

En términos generales, para el procesamiento de la información contable de la Universidad no hubo inconvenientes, ya que desde el inicio del confinamiento en el mes de marzo de 2020 y con la colaboración de la Oficina de Nuevas Tecnologías TICS, se dispuso de herramientas tecnológicas para acceder a los sistemas de información de la Universidad de manera remota para todo el personal de la División Financiera, y así mismo se hicieron cambios en los procesos que habitualmente se realizaban de manera presencial, instruyendo a las dependencias al interior de la Universidad donde se originan los hechos



#### RECTORÍA



económicos, para que los trámites y envío de documentos se realizaran de forma virtual. Lo anterior permitió que se diera continuidad a los procesos contables y financieros para de esta manera, rendir la información a la Contaduría General de la Nación y demás entes de control, con la oportunidad requerida.

#### NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Con la expedición de la resolución No. 841 del 29 de diciembre de 2017 "*Por la cual se adoptan las Guías para el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, como modelo a aplicar en las Políticas Contables de la Universidad del Magdalena, de conformidad con el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación*", la Universidad del Magdalena; dio aplicación a los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, en particular, las relacionadas con la constitución de provisiones, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las depreciaciones, amortizaciones y deterioro de los activos y en general cumple con todas las normas estipuladas en la resolución 533 de 2015.

Sin embargo, la Contaduría General de la Nación, expidió la resolución N° 211 del 9 de diciembre de 2021 "Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno", documento base de la resolución N° 841 del 29 de diciembre de 2017; por lo que fue necesario Actualizar las Políticas Contables de la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, adoptadas por la resolución rectoral N° 841 del 29 de diciembre de 2017; las cuales están contenidas en el documento anexo que hace parte integral de la resolución, y que fueron elaboradas siguiendo lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

Por lo anterior se expidió la Resolución No.742 del 28 de diciembre de 2022, donde se actualizaron las Políticas Contables de la Universidad del Magdalena, acto administrativo de ejecución inmediata.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica la base de causación en las cuentas y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utiliza la base de caja en los ingresos.

Por otro lado, "los servicios prestados por las universidades no están sometidos al impuesto sobre las ventas, al ser instituciones de educación superior no responsables de este impuesto" (Art. 476 ET).

Además, la institución fue calificada como Gran Contribuyente mediante resolución número 012220 expedida el 26 de diciembre de 2022 por la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN y por un periodo de dos años, a saber, 2023 y 2024.

La institución no es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios, por ser una entidad clasificada en el Régimen Tributario Especial (Sin Ánimo de Lucro), debido a lo anterior no se le deben efectuar descuentos por retención en la fuente del impuesto a la renta y complementarios tal como lo



#### RECTORÍA



establece el artículo 369 del Estatuto Tributario. De igual forma no se encuentra obligada a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios según lo establece el artículo 23 del Estatuto Tributario.

Aplica que en la importación de equipos y elementos que hagan las Instituciones de Educación Superior destinados al desarrollo de proyectos previamente calificados como investigación científica o de innovación tecnológica por Colciencias, estarán exentas del impuesto sobre las ventas (Ley 633 de 2000 Art. 30).

En cuanto a los bienes y elementos destinados al deporte, la salud, la investigación científica y tecnológica y a la educación que sean donados a favor de entidades oficiales o sin ánimo de lucro por personas o entidades nacionales o extranjeras según el Art. 460 ET, estarán excluidos del impuesto sobre las ventas.

La Universidad del Magdalena no posee Revisoría Fiscal, de acuerdo con el concepto 948 de junio 6 de 1997 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 expedido por la Contaduría General de la Nación a continuación se detallan los principales hechos económicos no recurrentes que se presentaron al corte de septiembre 30 de 2023, en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados de la Entidad Contable Pública Universidad del Magdalena.

## ➤ LISTADO DE LAS NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

NOTA 9.	INVENTARIOS
NOTA 12.	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13.	PROPIEDADES DE INVERSION
NOTA 15.	ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17.	ARRENDAMIENTOS
NOTA 18.	COSTOS DE FINANCIACION
NOTA 19.	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 31.	COSTOS DE TRANSFORMACION
NOTA 32.	ACUERDOS DE CONCESION – ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33.	ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34.	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36.	COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

## ACTIVOS

Acorde a lo establecido en el Marco Regulatorio expedido por la Contaduría General de la Nación y según lo definido en la Resolución Rectoral No. 742 del 28 de diciembre de 2022 *“Por la cual se actualizan las*



### RECTORÍA



*Políticas Contables de la Universidad del Magdalena, adoptadas en la resolución rectoral No. 841 del 29 de diciembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno regulado por la Contaduría General de la Nación”, el activo se define como:*

**Activo:** recursos controlados por la Universidad del Magdalena que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a:

- a) Usar un bien para producir y vender bienes o prestar servicios,
- b) Ceder el uso para que un tercero preste un servicio,
- c) Convertir el recurso en efectivo a través de su disposición,
- d) Beneficiarse de la revalorización de los recursos, o
- e) Recibir una corriente de flujos de efectivo.

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENES AL EFECTIVO

### Composición

Representa los recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes y de ahorros y en Fiducias, disponibles para el logro del cometido institucional; está compuesto de la siguiente forma:

**Caja.** Esta cuenta representa el fondo fijo aprobado como caja menor administrada por el Grupo de Servicios Generales para los gastos menores de la Universidad. A septiembre 30 de 2023 se encuentra en ejecución y la responsabilidad del manejo de los recursos de la Caja Menor recae sobre el Profesional Especializado – responsable del grupo de Servicios Generales o quien haga sus veces; cargo que ostenta a la fecha de corte, el señor WILBERTO GALVIZ, Profesional Especializado del Grupo de Servicios Generales de la Alma Mater. Se REVELA que la constitución de la caja menor para la presente vigencia fiscal fue por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$5.800.000). según resolución No. 054 de 2023, expedida por la Vicerrectoría Administrativa.

**Depósitos en Instituciones Financieras.** Representa los fondos disponibles en cuentas corrientes, de ahorro y fiducias, se elaboran conciliaciones bancarias en forma mensual, a corte septiembre 30 de 2023 se presentan los saldos abajo descritos, debidamente conciliados.

Se REVELA que a septiembre 30 de 2023 y luego de hacer un análisis profundo de todas las cuentas bancarias se establecieron algunas partidas conciliatorias pendientes, correspondiente principalmente a consignaciones pendientes por contabilizar, gastos financieros y rendimientos financieros correspondiente al corte septiembre 30 de 2023, los cuales se ajustaron siguiendo la doctrina establecida por la Contaduría General de la Nación, conciliando al 100% los saldos reflejados en los estados financieros.

Además de lo estipulado en el Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno, la Universidad del Magdalena en materia de registros contables ha identificado algunas consideraciones expuestas en los siguientes conceptos emitidos por la máxima autoridad en materia contable en Colombia la Contaduría General de la Nación:



### RECTORÍA



1. CONCEPTO No. 20211100093461 DEL 23-11-2021: Tratamiento contable para consignaciones bancarias pendientes por identificar.
2. CONCEPTO No. 20211100114171 DEL 29-12-2021: Alcance concepto No. 20211100093461 Tratamiento contable para consignaciones bancarias pendientes por identificar.
3. CONCEPTO No. 20221100000901 DEL 24-01-2022: Tratamiento contable de salidas de bancos pendientes por identificar.
4. CONCEPTO No. 20202000018651 DEL 15-04-2020: Procedimiento contable a efectuar a las partidas conciliatorias por concepto de transferencias realizadas los últimos días hábiles bancarios.

El saldo del efectivo y del equivalente al efectivo está representado no solo por los recursos depositados en instituciones financieras sino por un efectivo de uso restringido que corresponde a recursos embargados producto de los procesos jurídicos que cursan en contra de la Universidad del Magdalena.

A continuación, se REVELA la desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera a corte septiembre 30 de 2023 (valores presentados en libros), igualmente se anota que no se tienen depósitos en moneda extranjera.

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  
COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1</b>	<b>Db</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>45.721.246.877,12</b>	<b>29.996.751.986,70</b>	<b>15.724.494.890,42</b>
1.1.05	Db	Caja	5.800.000,00	5.000.000,00	800.000,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	45.318.489.533,12	29.502.257.413,56	15.816.232.119,56
1.1.12	Db	Efectivo de uso restringido	396.957.344,00	489.494.573,14	-92.537.229,14

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  
Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
			Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>1.1.10</b>	<b>Db</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>45.318.489.533,12</b>	<b>29.502.257.413,56</b>	<b>15.816.232.119,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	29.959.061.434,92	24.468.879.549,87	5.490.181.885,05		
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	15.356.656.190,63	4.521.782.106,48	10.834.874.084,15		
1.1.10.90	Db	Otros depósitos en instituciones financieras	2.771.907,57	511.595.757,21	-508.823.849,64	0,00	0,0
		Fiduciaria Occidente No. 1101801000134	2.771.907,57	511.595.757,21	-508.823.849,64		

## 5.2. Efectivo de uso Restringido

Teniendo en cuenta la definición aclarada en el concepto 2018550001830-2 de la Contaduría General de la Nación donde concluye que el efectivo o equivalente al efectivo de uso restringido corresponden a los recursos que representan limitaciones para su disponibilidad inmediata por causas de tipo legal que impiden que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible, es decir que se está frente a un criterio de uso en el tiempo, se registran en este rubro los valores correspondientes a embargos en cuentas bancarias que



### RECTORÍA



no permiten el uso o disposición de estos recursos en el corto plazo. Se REVELAN las cifras contenidas en esta cuenta auxiliar:

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Anexo. 5.2. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN
1.1.32	Db	<b>EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>396.957.344,00</b>	<b>489.494.573,14</b>	<b>-92.537.229,14</b>
1.1.32.05	Db	Caja			
1.1.32.10	Db	<b>Depósitos en instituciones financieras</b>	<b>396.957.344,00</b>	<b>489.494.573,14</b>	<b>-92.537.229,14</b>
		Otros depósitos en instituciones financieras	396.957.344,00	489.494.573,14	-92.537.229,14
		Embargos	396.957.344,00	489.494.573,14	-92.537.229,14
	Db	Embargo Sena	0,00	92.537.229,14	-92.537.229,14
	Db	Juzgado 3 Laboral Del Circuito	137.910.578,00	137.910.578,00	0,00
	Db	Juzgado 2 Laboral Del Circuito	122.009.022,00	122.009.022,00	0,00
	Db	Juzgado Segundo Administrativo de Descongestion de Santa Marta	137.037.744,00	137.037.744,00	0,00

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Las inversiones se constituyen principalmente con recursos propios provenientes de los excedentes de la actividad como institución educativa, siguiendo las políticas y procedimientos establecidos. Las inversiones de largo plazo están representadas esencialmente en aportes que se tienen en diferentes entidades, como se detallan a continuación, con su respectiva variación:

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2023	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>883.001.179,91</b>	<b>883.001.179,91</b>	<b>0,00</b>	<b>1.044.351.529,30</b>	<b>1.044.351.529,30</b>	<b>-161.350.349,39</b>
1.2.16	Db	Inversiones en entidades en liquidación	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	-10.000.000,00
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	0,00	883.001.179,91	883.001.179,91	0,00	1.034.351.529,30	1.034.351.529,30	-151.350.349,39

La disminución en las inversiones obedece a que se tenía un registro como inversión el aporte que se hace anualmente al Canal Zoom como miembro activo que es la Universidad, ya esto fue aclarado con los soportes que dan la evidencia para hacer el ajuste y baja en cuenta.

En certificación adjunta se REVELA la información de la inversión registrada en libros en el canal regional TELECARIBE, así mismo se concluyó que no hay indicios de deterioro sobre esta inversión.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Este componente de los estados financieros está debidamente conciliado con el Grupo de Facturación, Crédito y Cartera. El sistema de financiación está reglamentado bajo la resolución rectoral No. 047 del 19



### RECTORÍA



de enero de 2009 dicho reglamento define los lineamientos generales para la gestión de cartera, en virtud de su autonomía.

Representa el valor de los derechos de cobro a favor de la Universidad, originados en desarrollo de su Misión Institucional y de los cuales se espera un beneficio económico futuro más específicamente en dinero fijo y determinable además de otras actividades que representan derechos.

La mayor parte de estas cuentas por cobrar se originan en transacciones con contraprestación tales como la venta de bienes y servicios académicos, prestación de servicios de salud, y se reconocen en este grupo siguiendo los lineamientos establecidos en las normas que regulan el Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, y por las políticas contables de la Universidad.

El cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar por conceptos de servicios académicos se calcula con base en el estudio de su vencimiento y las cuales presenten un tiempo mayor a los 360 días, para las cuales se les considera como de difícil recaudo. El estudio y la evaluación de deterioro se hace como mínimo una vez al año y antes del cierre del periodo contable, a la fecha de corte actual no se ha efectuado dicha evaluación.

Se REVELA, que la clasificación de las cuentas por cobrar registradas en nuestro estado de situación financiera está totalmente conciliadas y depuradas y que la distribución de las partidas en corrientes y no corrientes obedece a su tiempo estimado de recuperación, como activos corrientes, cuando se esperen recuperar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros; las demás, las clasificarán como no corrientes.

Adicionalmente, se REVELA que para la distinción de las cuentas por cobrar en el Estado de Situación Financiera entre cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación y por transacciones con contraprestación, según lo indicado en nuestra Política Contable de Presentación de Estados Financieros, se considerarán como cuentas por cobrar sin contraprestación aquellas derivadas del derecho de cobro de estampillas, de transferencias y del bono pensional; las demás, se considerarán como cuentas por cobrar con contraprestación.

A septiembre 30 de 2023 las cuentas por cobrar están representadas así:

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTAB LE		DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE SEPTIEMBRE 30 DE 2023					VARIACIÓN	
NAT	CONCEPTO	SALDO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2023	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN		
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>15.607.605.668,01</b>	<b>18.786.906.091,90</b>	<b>34.394.511.759,91</b>	<b>16.059.974.201,22</b>	<b>33.701.157.784,47</b>	<b>49.761.131.985,69</b>	<b>-15.366.620.225,78</b>
1.3.16	Db	Venta de bienes	27.509.441,25	0,00	27.509.441,25	17.042.469,99	0,00	17.042.469,99	10.466.971,26	
1.3.17	Db	Prestación de servicios	5.575.164.849,18	18.786.906.091,90	24.362.070.941,08	7.760.249.888,68	33.701.157.784,47	41.461.407.673,15	-17.099.336.732,07	
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	981.682.721,73	0,00	981.682.721,73	433.912.094,00	0,00	433.912.094,00	547.770.627,73	
1.3.84	Db	Otras Cuentas Por Cobrar	11.457.116.042,20	0,00	11.457.116.042,20	10.282.637.134,90	0,00	10.282.637.134,90	1.174.478.907,30	
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-2.433.867.386,35	0,00	-2.433.867.386,35	-2.433.867.386,35	0,00	-2.433.867.386,35	0,00	
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios	-2.433.867.386,35	0,00	-2.433.867.386,35	-2.433.867.386,35	0,00	-2.433.867.386,35	0,00	

**RECTORÍA**

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200

[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)

[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)



**Venta de Bienes.** Este saldo corresponde a venta de libros realizados por la editorial de la Universidad del Magdalena y a venta de productos alimenticios de la granja experimental de Taganga. A septiembre 30 de 2023 se presentan los siguientes saldos:

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR  
Anexo. 7.6. VENTA DE BIENES

DESCRIPCIÓN		CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2023			DETERIORO ACUMULADO SEPTIEMBRE 30 DE 2023					DEFINITIVO
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>1.3.16</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>27.509.441,25</b>	<b>0,00</b>	<b>27.509.441,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.509.441,25</b>
1.3.16.01	Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.16.03	Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.16.04	Bienes Producidos	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
1.3.16.05	Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.16.06	Bienes Comercializados	26.009.441,25	0,00	26.009.441,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.009.441,25

**Prestación de Servicios.** Este saldo corresponde a los derechos a favor de la Universidad, representados en moneda nacional y originados por la prestación de servicio educativo por concepto de matrículas y otros derechos académicos, en los diferentes centros como son: Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades (CREO), Instituto de Postgrados, Administración Central y Centro de Idiomas, además del saldo de los créditos educativos asignados por el ICETEX, igualmente se revelan otros servicios educativos como de asesorías, consultorías, capacitaciones, cursos, diplomados, congresos, ventas de servicios de programas académicos.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR  
Anexo. 7.7. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN		CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2023			DETERIORO ACUMULADO SEPTIEMBRE 30 DE 2023					DEFINITIVO
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>1.3.17</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>5.575.164.849,18</b>	<b>18.786.906.091,90</b>	<b>24.362.070.941,08</b>	<b>2.433.867.386,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.433.867.386,35</b>	<b>9,99</b>	<b>21.928.203.554,73</b>
1.3.17.01	Servicios educativos	4.731.465.290,09	0,00	4.731.465.290,09	1.385.852.226,22	0,00	0,00	1.385.852.226,22	29,29	3.345.613.063,87
1.3.17.19	Administración de Proyectos	12.261.410,00	0,00	12.261.410,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.261.410,00
1.3.17.20	Servicios de Investigación Científica y Tecnológica	25.924.420,00	0,00	25.924.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.924.420,00
<b>1.3.17.90</b>	<b>Otros servicios</b>	<b>805.513.729,09</b>	<b>18.786.906.091,90</b>	<b>19.592.419.820,99</b>	<b>1.048.015.160,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.048.015.160,13</b>	<b>5,35</b>	<b>19.592.419.820,99</b>
	Fondo Editorial Universitario	15.558.756,00	0,00	15.558.756,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.558.756,00
	Otras Cuentas Por Cobrar	33.653.627,09	0,00	33.653.627,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.653.627,09
	Educación Formal - Superior Formación Profesional - DISTANCIA	410.011.358,00	0,00	410.011.358,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410.011.358,00
	Educación No formal - Programas Técnicos Laborales	285.947.412,00	0,00	285.947.412,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	285.947.412,00
	Derecho de Grado	49.238.405,00	0,00	49.238.405,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.238.405,00
	Carnet	4.541.721,00	0,00	4.541.721,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.541.721,00
	Supletorios, habilitaciones, validaciones	839.800,00	0,00	839.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	839.800,00
	Certificados	5.722.650,00	0,00	5.722.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.722.650,00
	Proyecto de inversión BPIN 2019000100048: Formación	0,00	964.176.487,00	964.176.487,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	964.176.487,00
	Proyecto de inversión BPIN 2020000100768: Desarrollo	0,00	3.208.629.732,52	3.208.629.732,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.208.629.732,52
	Proyecto de inversión BPIN 2020000100480: Formación	0,00	952.892.094,00	952.892.094,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	952.892.094,00
	Proyecto de inversión BPIN 2020000100758: Desarrollo	0,00	1.974.802,99	1.974.802,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.974.802,99
	Proyecto de inversión BPIN 2020000100036: Implement	0,00	438.262.327,13	438.262.327,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	438.262.327,13
	Proyecto de inversión BPIN 2020000100417: Diseño e i	0,00	923.000.903,64	923.000.903,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	923.000.903,64
	Proyecto de inversión BPIN 2020000100116: Fortalecim	0,00	924.810.549,18	924.810.549,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	924.810.549,18
	Proyecto de inversión BPIN 2019000100064: Fortalecim	0,00	360.857.374,39	360.857.374,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	360.857.374,39
	Proyecto de inversión BPIN 2021000100084: Fortalecim	0,00	1.103.656.655,78	1.103.656.655,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.103.656.655,78
	Proyecto de inversión BPIN 2022000100019: Diseño e i	0,00	9.908.645.165,27	9.908.645.165,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.908.645.165,27

**Otras Cuentas por Cobrar 1384.** Los Recursos revelados en esta partida corresponden entre otros a los siguientes derechos: pagos por cuenta de terceros (Licencias e Incapacidades liquidadas y pagadas por la Universidad que a la fecha de corte las EPS no han consignado), estas son conciliadas periódicamente por los grupos de nómina, tesorería y cartera, y son debidamente causados según la norma en el mismo momento de liquidación de la nómina, igualmente encontramos las cuentas por cobrar por intereses moratorios en créditos otorgados, cuentas por cobrar por arrendamientos de los diferentes espacios del alma



## RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200  
[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)



mater que no son a precio comercial y cuyos espacios no están creados para tal fin, sino que las circunstancias han permitido que sean arrendados como el espacio de la cafetería y la garita donde funciona el banco de occidente, y por último las otras cuentas por cobrar encontramos la causación de las cuentas por cobrar por concepto de convenios, 0.7 % mesada departamental, recuperaciones y las otras cuentas por cobrar que son detalladas más adelante.

El saldo de esta cuenta está conformado de la siguiente manera a septiembre 30 de 2023:

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR  
Anexo. 7.21. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN		CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2023			DETERIORO ACUMULADO SEPTIEMBRE 30 DE 2023					DEFINITIVO
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>1.3.84</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>11.457.116.042,2</b>	<b>0,0</b>	<b>11.457.116.042,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>11.457.116.042,2</b>
1.3.84.13	Devolución iva para entidades de educación superior	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	140.281.034,0	0,0	140.281.034,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	140.281.034,0
1.3.84.35	Intereses de mora	9.795.025,0	0,0	9.795.025,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9.795.025,0
1.3.84.36	Otros intereses por cobrar	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	10.790.876,00	0,00	10.790.876,00	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10.790.876,0
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	11.296.249.107,2	0,0	11.296.249.107,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11.296.249.107,2
	Convenios de Extensión	10.138.450.831,2	0,0	10.138.450.831,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10.138.450.831,2
	Convenios de Investigación	27.861.303,0	0,0	27.861.303,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	27.861.303,0
	Recuperaciones	30.679.766,0	0,0	30.679.766,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30.679.766,0
	Otras cuentas por cobrar	1.093.465.593,0	0,0	1.093.465.593,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.093.465.593,0
	0.7% Mesada Departamental	5.791.614,0	0,0	5.791.614,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.791.614,0

**0.7% Mesada departamental.** Esta partida corresponde a las cuentas de cobro por concepto del 0.7% de la mesada pensional a cargo del Departamento del Magdalena, encontrándose a septiembre 30 de 2023 pendientes de pago los saldos reportados anteriormente.

En cuanto a las transferencias departamentales de artículo 86 ley 30 de 1990, quedo pendiente de recaudo la transferencia correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2023, en los valores reportados en la siguiente imagen:

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR  
Anexo. 7.20. TRANSFERENCIAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN		CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2023			DETERIORO ACUMULADO SEPTIEMBRE 30 DE 2023					DEFINITIVO
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>1.3.37</b>	<b>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>	<b>981.682.721,7</b>	<b>0,0</b>	<b>981.682.721,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>981.682.721,7</b>
1.3.37.12	Otras transferencias	981.682.721,7	0,0	981.682.721,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	981.682.721,7
	Entidades Departamentales	981.682.721,7	0,0	981.682.721,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	981.682.721,7

No se evidencian indicios de deterioro en las cuentas por cobrar, el trabajo hecho por la Universidad del Magdalena en los últimos años ha permitido tener unos componentes del Estado de Situación Financiera totalmente depurados y conciliados, de manera tal que todos son derechos ciertos que vienen siendo cubiertos de manera cumplida por cada uno de los deudores asociados.



## RECTORÍA

**NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR**

Representa los recursos financieros que la Universidad destina para el uso por parte de las personas que conforman la comunidad universitaria, de los cuales se espera entrada de flujo financiero futuro. Básicamente se encuentran en esta cuenta registrado el fondo de apoyo a la actualización de la dotación de docentes y funcionarios no docentes regulado por el acuerdo superior 09 de diciembre de 2020; además del Fondo para la Adquisición de Bicicletas conforme el Acuerdo Colectivo suscrito entre la Universidad del Magdalena y las organizaciones sindicales SINTRAUNICOL-Subdirectiva Santa Marta y SINTRAUNAL-Subdirectiva Santa Marta; fondo regido por la resolución de rectoría 765 de 2017.

Se REVELA que la Universidad del Magdalena clasifica un préstamo por cobrar como corriente, cuando espere recuperar el préstamo o proporción de éste, dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros. El Grupo de Contabilidad clasifica todos los demás préstamos por cobrar como no corrientes.

**NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR  
COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2023	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	
<b>1.4</b>	<b>Db</b>	<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>118.459.260,00</b>	<b>3.122.248.756,00</b>	<b>3.240.708.016,00</b>	<b>75.442.893,00</b>	<b>2.071.653.956,00</b>	<b>2.147.096.849,00</b>	<b>1.093.611.167,00</b>
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	118.459.260,00	3.122.248.756,00	3.240.708.016,00	75.442.893,00	2.071.653.956,00	2.147.096.849,00	1.093.611.167,00

Estas cuentas por cobrar no generan cobro de intereses a excepción del fondo de computadores, dichos intereses se REVELAN en una cuenta contable de ingreso.

Igualmente encontramos registrados en esta cuenta los recursos que, como entidad ejecutora de Proyectos financiados con recursos de regalías, ejecuta la Universidad, a favor de estudiantes de doctorado en dos proyectos denominados Becas Bicentenario, y que los recursos que reciben se convierten en cuenta por cobrar condonable en unos tiempos determinados bajo unas condiciones específicas que en tanto no sean cumplidas se mantienen como un préstamo concedido.

Esta cuenta está compuesta a septiembre 30 de 2023, de la siguiente forma:

**NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR  
Anexo. 8.1. PRESTAMOS CONCEDIDOS**

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA SEPTIEMBRE 30 DE 2023			DETERIORO ACUMULADO SEPTIEMBRE 30 DE 2023			DEFINITIVO		
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>1.4.15</b>	<b>PRÉSTAMOS CONCEDIDOS</b>	<b>118.459.260,0</b>	<b>3.122.248.756,0</b>	<b>3.240.708.016,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>3.240.708.016,0</b>
1.4.15.25	Créditos a empleados	118.459.260,0	0,0	118.459.260,0				0,0	0,0	118.459.260,0
<b>1.4.15.90</b>	<b>Otros préstamos concedidos</b>	<b>0,0</b>	<b>3.122.248.756,0</b>	<b>3.122.248.756,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>3.122.248.756,0</b>
	Becas Bicentenario - Sostenimiento	0,0	1.998.000.000,0	1.998.000.000,0				0,0	0,0	1.998.000.000,0
	Becas Bicentenario - Matrícula	0,0	1.060.248.756,0	1.060.248.756,0				0,0	0,0	1.060.248.756,0
	Becas Bicentenario - Pasantía	0,0	64.000.000,0	64.000.000,0				0,0	0,0	64.000.000,0

**RECTORÍA**

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200

[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)

[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)



Se REVELA que no se evidenciaron indicios de deterioro en esta cuenta del Estado de Situación Financiera, previo concepto de los funcionarios competentes para determinar tal situación y posterior al estudio en comité financiero.

## NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Este grupo corresponde a los bienes utilizados en desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de la Universidad, los cuales representan los bienes de propiedad de la Universidad que se adquieren con el propósito de utilizarlos en la prestación de servicios en desarrollo de su función administrativa y que no están destinados a la enajenación en el curso normal de sus actividades.

La Universidad, cuenta con información de sus bienes de forma individual en los módulos de almacén y activos fijos como parte integral del sistema de información financiera, la cual se constituye en soporte y auxiliar de los Estados Financieros respecto a la propiedad, planta y equipo, excepto lo relacionado con construcciones en curso y bienes en tránsito. No se evidenciaron indicios de deterioro en las edificaciones de la universidad, por lo tanto, no hay reconocimiento de pérdidas por deterioro.

Igualmente, durante la vigencia fiscal del 2022 se revisaron los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de las cuentas que hacen parte de este componente, tal situación se hace evidente en el acta del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable No. 14 del 3 de abril de 2022. Para la vigencia fiscal 2023 no se ha hecho la evaluación, sin embargo, como reglamenta la política contable, está deberá hacerse como mínimo una vez y antes del cierre del período contable.

Dentro de este grupo se encuentran los terrenos que son predios de propiedad de la Universidad, en donde se encuentran las diferentes edificaciones. Las edificaciones que representan el valor de los edificios, oficinas y otras edificaciones adquiridas para la prestación de servicios, excluidos el valor de los terrenos sobre los cuales se encuentran las vías de comunicación y acceso. Esta cuenta representa el costo incurrido por la Universidad en el diseño y construcción de sus vías, caminos, etc.

Las redes líneas y cables al igual que la maquinaria y equipo son bienes adquiridos por la Universidad, para ser utilizados en el desarrollo de su función; los equipos médicos y científicos que representan el valor de los equipos de laboratorio utilizados por la Universidad en función de su cometido estatal; los muebles y enseres, equipos de comunicación y computación y el equipo de transporte representan los bienes adquiridos por la Universidad para dotar todas sus dependencias y cumplir con su función administrativa.

Por lo anterior la Universidad del Magdalena a la fecha de corte no posee propiedades de inversión, todas son clasificadas como Propiedad, Planta y Equipo.

Además de las anteriores REVELACIONES, se anota que toda la información de la depreciación calculada con respecto a las vidas útiles reveladas en estas notas, así como su respectiva conciliación con el Grupo de Compras y Administración de Bienes queda revelada en el inventario general de bienes anexo en la plataforma SIA Contraloría como anexo dentro del formato F05\_CGDM: Propiedades, Plantas y Equipos- Adquisición y Bajas.



### RECTORÍA

**Composición.**

Al cierre del período de corte septiembre 30 de 2023 la propiedad, planta y equipo de la Universidad está conformada por:

**NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO  
COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>241.892.394.595,36</b>	<b>239.942.160.145,45</b>	<b>1.950.234.449,91</b>
1.6.05	Db	Terrenos	89.581.710.078,00	89.581.710.078,00	0,00
1.6.40	Db	Edificaciones	107.245.329.872,74	104.720.914.944,55	2.524.414.928,19
1.6.45	Db	Plantas, Ductos y Túneles	851.246.062,89	510.719.025,62	340.527.037,27
1.6.50	Db	Redes, Líneas y Cables	2.958.009.668,27	2.958.009.668,27	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	16.929.163.157,41	14.785.284.599,48	2.143.878.557,93
1.6.60	Db	Equipo Médico y Científico	12.224.762.156,01	11.000.056.236,93	1.224.705.919,08
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	6.494.615.446,75	6.178.673.682,09	315.941.764,66
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computación	13.504.519.051,58	12.099.174.201,60	1.405.344.849,98
1.6.75	Db	Equipo de Transporte , Tracción y Elevación	887.887.010,92	695.587.313,52	192.299.697,40
1.6.80	Db	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaria	337.230.533,16	244.586.244,39	92.644.288,77
1.6.81	Db	Bienes de Arte y Cultura	1.986.158.895,00	1.972.439.567,00	13.719.328,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-11.108.237.337,37	-4.804.995.416,00	-6.303.241.921,37
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	2.035.880.335,28	0,00	2.035.880.335,28
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	641.037,48	157.563,00	483.474,48
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	1.030.152.011,00	1.030.152.011,00	0,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	1.220.892.930,33	1.000.285.389,00	220.607.541,33
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	877.019.581,54	698.837.751,00	178.181.830,54
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	1.850.584.869,86	348.387.300,00	1.502.197.569,86
1.6.85.07	Cr	Equipos de Comunicación y Computación	3.760.666.591,48	1.614.062.799,00	2.146.603.792,48
1.6.85.08	Cr	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	224.280.276,99	90.616.383,00	133.663.893,99
1.6.85.09	Cr	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaria	98.678.766,41	14.771.817,00	83.906.949,41
1.6.85.12	Cr	Bienes de Arte Y Cultura	9.440.937,00	7.724.403,00	1.716.534,00

Los terrenos no son objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

**APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DEPRECIACIÓN.**

En todos los casos, la vida útil de un activo depreciable debe definirse por parte del ente público, en relación con el servicio esperado del activo. Para el cálculo de la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo se utiliza el método de línea recta teniendo en cuenta las estimaciones de la vida útil establecidas en la Resolución No. 742 del 28 de diciembre de 2022 “Por la cual se actualizan las Políticas Contables de la Universidad del Magdalena, adoptadas en la resolución rectoral No. 841 del 29 de diciembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno regulado por la Contaduría General de la Nación”, y según la normatividad y doctrina establecida por la Contaduría

**RECTORÍA**

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200

[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)

[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)



General de la Nación. Los resultados del periodo se afectan en igual proporción a las depreciaciones obtenidas.

La Universidad del Magdalena para todos los efectos, tendrá como vida útil de un activo en función de las siguientes categorías:

- Edificaciones: 50 años.
- Maquinaria y equipo: 20 años.
- Equipo médico y científico: 20 años.
- Muebles y enseres y equipo de oficina: 5 años.
- Equipo de comunicación y cómputo: 5 años.
- Vehículos y equipo de transporte: 5 años.

Empero, la Universidad del Magdalena podrá evaluar casos en los que la vida útil de un activo pueda ser distinta a la anterior en función de la destinación o uso del activo.

**NOTA 10.**  
**10.4.**  
**10.4.1**

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**  
**ESTIMACIONES**  
**DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA**

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	20,0	10,0
	Equipos de comunicación y computación	5,0	5,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5,0	10,0
	Equipo médico y científico	20,0	10,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5,0	10,0
	Edificaciones	50,0	50,0

**NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO**

Representa el valor de los bienes que han sido declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional, adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración pertenece a la Universidad.

Bienes de Uso Público en Servicio. Este valor representa el valor de los libros adquiridos para uso de la Comunidad Universitaria.

Bienes Históricos y Culturales. Son bienes de los cuales no se espera obtener una utilidad económica, están dirigidos a satisfacer necesidades de la comunidad Universitaria, entre ellos se encuentran los monumentos históricos y los museos.



**RECTORÍA**



NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES  
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN
1.7	Db	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	577.185.129,50	577.185.129,50	0,00
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	12.370.817,00	12.370.817,00	0,00
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	564.814.312,50	564.814.312,50	0,00

NOTA 14. INTANGIBLES

La Universidad del Magdalena registra en esta cuenta el valor que corresponde a los bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen directa o potencialmente a obtener beneficios económicos futuros o un potencial de servicios.

Las patentes registradas por la Universidad no se han reconocido contablemente como intangibles dado que no cumplen con los criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación en el Capítulo VI - Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Activos Intangibles, sin embargo, se realiza control de estos por la Vicerrectoría de Investigación.

Esta cuenta y su incremento obedece principalmente a las inversiones realizadas en licencias y software para mejorar la conectividad en tiempos de pandemia.

Durante la vigencia 2022 se consolidó el inventario total de intangibles debidamente conciliado y depurado con las oficinas de Servicios Tecnológicos y con el centro de desarrollo de software, igualmente se revisó el proceso registro de la amortización de intangibles acorde a lo estipulado en nuestras políticas contables.

Actualmente al a fecha de corte actual se tiene totalmente depurado el componente.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES  
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN
1.9	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	6.560.256.800,29	6.516.237.523,07	88.038.554,44
1.9.70	Db	Activos intangibles	6.560.256.800,29	6.516.237.523,07	44.019.277,22
1.9.70.05	Db	Derechos	43.252.503,00	43.252.503,00	0,00
1.9.70.07	Db	Licencias	4.900.960.435,68	4.884.361.958,46	16.598.477,22
1.9.70.08	Db	Softwares	1.520.623.452,61	1.493.202.652,61	27.420.800,00
1.9.70.90	Db	Otros Intangibles	95.420.409,00	95.420.409,00	0,00



RECTORÍA



La Universidad del Magdalena REVELA que para los intangibles como derechos, licencias, softwares y otros intangibles registrados en sus estados financieros, sus vidas útiles han sido determinadas individualmente en función del tiempo por el cual prestan un potencial de servicio a la institución, así como la vigencia determinada por el proveedor en el caso de licencias y derechos, adicionalmente el método de amortización utilizado en los intangibles de la Universidad ha sido el de línea recta, sólo para el caso de intangibles con vidas útiles finitas, para aquellos cuya vida útil es indeterminada o perpetua no se realiza amortización dadas las características propias del activo.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

En este grupo de cuentas se encuentra principalmente las que tienen que ver con los anticipos y avances entregados, los cuales se encuentran totalmente conciliados y depurados.

Los avances están regulados por la Resolución Rectoral No. 298 del 18 de abril de 2017, “por la cual se reglamenta el procedimiento para el otorgamiento, uso y legalización de los Avances en la Universidad del Magdalena”.

Se registran igualmente los bienes y servicios pagados por anticipado que en este caso corresponden a la compra de seguros en su mayoría y sobre la cual se hacen las respectivas amortizaciones en forma periódica mensual.

En esta cuenta contable se registran adicionalmente los valores por concepto de amortización de los intangibles de acuerdo con las características individuales de cada uno, y con el método de línea recta para los intangibles susceptibles de amortización tal como se reveló en la nota 14.

### NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2023	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	
	Db	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>0,00</b>	<b>4.656.755.744,38</b>	<b>4.656.755.744,38</b>	<b>0,00</b>	<b>9.186.812.117,36</b>	<b>9.186.812.117,36</b>	<b>-4.530.056.372,98</b>
1.9.05	Db	Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado	0,00	252.624.034,39	252.624.034,39	0,00	129.291.068,68	129.291.068,68	123.332.965,71
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	0,00	4.083.982.813,35	4.083.982.813,35	0,00	3.416.480.011,64	3.416.480.011,64	667.502.801,71
1.9.70	Db	Intangibles	0,00	6.560.256.800,29	6.560.256.800,29	0,00	6.516.237.523,07	6.516.237.523,07	44.019.277,22
1.9.75	Cr	Amortización Acumulada de Intangibles	0,00	-6.240.107.903,65	-6.240.107.903,65	0,00	-875.196.486,03	-875.196.486,03	-5.364.911.417,62

Se registran los anticipos girados tanto con recursos administrados como con recursos de la administración central, hay que decir que esta cuenta fue sometida a proceso de depuración contable y está totalmente depurada a septiembre 30 de 2023, también se registran en esta cuenta los avances otorgados sobre todo a investigadores cuando estos lo requieren, igualmente la amortización de los bienes y servicios pagados por anticipado, según lo estipulado en la resolución 298 del 18 de abril de 2017, los cuales a septiembre 30 de 2023 el detalle de la cuenta se señala a continuación:



### RECTORÍA



NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS  
16.2. DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2023	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022		SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	0,00	4.083.982.813,35	4.083.982.813,35	0,00	3.416.480.011,64	3.416.480.011,64	-887.894.407,30
1.9.06.04	Db	Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	0,00	4.022.919.813,35	4.022.919.813,35	0,00	2.467.522.604,34	2.467.522.604,34	1.555.397.209,01
1.9.06.04.01	Db	Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	0,00	4.022.919.813,35	4.022.919.813,35	0,00	2.467.522.604,34	2.467.522.604,34	1.555.397.209,01
1.9.06.90	Db	Otros avances y anticipos	0,00	61.063.000,00	61.063.000,00	0,00	948.957.407,30	948.957.407,30	-887.894.407,30
1.9.06.90.02	Db	Maquinaria y Equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	169.263.374,00	169.263.374,00	-169.263.374,00
1.9.06.90.03	Db	Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.06.90.04	Db	Adecuaciones Y Remodelaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	634.040.064,80	634.040.064,80	-634.040.064,80
1.9.06.90.06	Db	Consultorias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.06.90.90	Db	Otros Avances Y Anticipos	0,00	61.063.000,00	61.063.000,00	0,00	145.653.968,50	145.653.968,50	-84.590.968,50

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS  
16.1. DESGLOSE - SUBCUENTAS BIENES Y  
SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2023	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022		SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022
	Db	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0,00	252.624.034,39	252.624.034,39	0,00	129.291.068,68	129.291.068,68	123.332.965,71
1.9.05.01	Db	Seguros	0,00	252.624.034,39	252.624.034,39	0,00	129.291.068,68	129.291.068,68	123.332.965,71
1.9.05.01.01	Db	Pólizas - Obligatorias	0,00	139.616.723,65	139.616.723,65	0,00	28.093.550,00	28.093.550,00	111.523.173,65
1.9.05.01.04	Db	Póliza de Aseguramiento de Bienes	0,00	25.676.890,30	25.676.890,30	0,00	77.177.980,00	77.177.980,00	-51.501.089,70
1.9.05.01.05	Db	Otros seguros y pólizas	0,00	87.330.420,44	87.330.420,44	0,00	24.019.538,68	24.019.538,68	63.310.881,76

## NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

La Universidad del Magdalena REVELA que para clasificar un pasivo como corriente se tiene en cuenta lo siguiente: a) se espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación, se liquide el pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros, que no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los doce meses siguientes a la fecha de los Estados Financieros, todos los demás serán pasivos no corrientes.

Igualmente se REVELA en estas notas a los estados financieros que la Universidad del Magdalena cumple de manera puntual con todas las obligaciones existentes con terceros proveedores y en general con los miembros de la comunidad universitaria, que no se ha generado durante el 2023 ninguna sanción por incumplimiento de alguna cuenta por pagar.

Se registra Contrato de Empréstito Interno y de Pignoración de Rentas celebrado entre la Universidad del Magdalena y el Banco de Occidente S.A., redescontable ante la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$7.500.000.000) moneda legal colombiana (a fecha de corte se hizo el primer pago de capital), destinados para financiar total o parcialmente los rubros más representativos de la operación, con el fin de prevenir la deserción de estudiantes que pueda generarse como consecuencia de la crisis económica generada por el COVID-19, de conformidad con el Decreto 1280 de 2020. Los rubros más representativos para financiar por parte del Banco son: el fortalecimiento de la regionalización, avanzar en la Fase II del Centro de Innovación y



### RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200  
[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)



Transferencia en Salud, la dotación final del Edificio Centro de Bienestar Universitario y mejorar las condiciones del sistema de información de admisiones y registro académico-AyRE.

En el financiamiento a corto plazo se refleja el saldo por pagar a septiembre 30 de 2023 por la utilización de la Tarjeta de Crédito Institucional, la cual es administrada por la Tesorería de la Universidad como un medio de pago excepcional y que solo opera para ciertas situaciones especiales. Las compras efectuadas se difieren a una cuota máximo por lo que todo lo facturado es pagado máximo al mes siguiente de su compra.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2023	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022		SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022
2.3	Cr	PRÉSTAMOS POR PAGAR	0,00	6.666.666.667,00	6.666.666.667,00	104.000,00	7.500.000.000,00	7.500.104.000,00	-833.437.333,00
2.3.13	Cr	Financiamiento interno de corto plazo	0,00	0,00	0,00	104.000,00	0,00	104.000,00	-104.000,00
2.3.14	Cr	Financiamiento Interno de Largo Plazo	0,00	6.666.666.667,00	6.666.666.667,00	0,00	7.500.000.000,00	7.500.000.000,00	-833.333.333,00

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar son obligaciones con los distintos proveedores de bienes y servicios, impuestos y deducciones a favor de terceros, servicios y descuentos de nómina.

En las cuentas por pagar solo hay cuentas con proveedores nacionales, los cuales se encuentran debidamente soportados, conciliados y tercerizados, la composición de este grupo de cuentas del pasivo se detalla a continuación.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2023	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022		SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	4.233.462.194,63	0,00	4.233.462.194,63	4.510.680.595,64	0,00	4.510.680.595,64	-277.218.401,01
2.4.01	Cr	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	570.787.723,78	0,00	570.787.723,78	237.109.479,58	0,00	237.109.479,58	333.678.244,20
2.4.06	Cr	Adquisición de Bienes y Servicios del Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.07	Cr	Recursos a Favor de Terceros	2.190.034.933,18	0,00	2.190.034.933,18	1.349.307.664,05	0,00	1.349.307.664,05	840.727.269,13
2.4.24	Cr	Descuentos de Nómina	819.561.979,00	0,00	819.561.979,00	1.090.200.964,00	0,00	1.090.200.964,00	-270.638.985,00
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	359.190.103,61	0,00	359.190.103,61	220.134.877,15	0,00	220.134.877,15	139.055.226,46
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y Tasas Por Pagar	92.776.632,00	0,00	92.776.632,00	81.616.811,00	0,00	81.616.811,00	11.159.821,00
2.4.60	Cr	Créditos Judiciales	0,00	0,00	0,00	86.810.483,50	0,00	86.810.483,50	-86.810.483,50
2.4.90	Cr	Otras Cuentas Por Pagar	201.110.823,06	0,00	201.110.823,06	1.445.500.316,36	0,00	1.445.500.316,36	-1.244.389.493,30

**Adquisición de bienes y servicios nacionales.** Se registran en esta cuenta las cuentas por pagar al cierre del periodo septiembre 30 de 2023, correspondiente a la adquisición de bienes y servicios nacionales y la adquisición de bienes muebles e inmuebles para proyectos de inversión.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2023	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022		SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	570.787.723,78	0,00	570.787.723,78	237.109.479,58	0,00	237.109.479,58	333.678.244,20
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	570.787.723,78	0,00	570.787.723,78	237.109.479,58	0,00	237.109.479,58	333.678.244,20
2.4.01.01	Cr	Bienes y Servicios	570.787.723,78	0,00	570.787.723,78	186.760.264,78	0,00	186.760.264,78	384.027.459,00
2.4.01.02	Cr	Proyectos de Inversión	0,00	0,00	0,00	50.349.214,80	0,00	50.349.214,80	-50.349.214,80



## RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200

[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)

[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)



**Recaudos a favor de terceros.** Se registra en esta cuenta las deducciones por concepto de estampillas departamentales y distritales de acuerdo con Ordenanzas para ser girados luego a favor de la Gobernación del Magdalena y/o el Distrito de Santa Marta respectivamente, igualmente se registran otros recursos a favor de terceros por los conceptos señalados en la siguiente tabla, destacando los recursos por clasificar resultantes de las conciliaciones bancarias a septiembre 30 de 2023 y en aplicación a la doctrina establecida por la Contaduría General de la Nación, frente a estos ajustes de partidas conciliatorias de la conciliación bancaria.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2023	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022		SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022
2.4.07	Cr	Recaudos a favor de terceros	2.190.034.933,18	0,00	2.190.034.933,18	1.349.267.664,05	0,00	1.349.267.664,05	840.767.269,13
2.4.07.03	Cr	Impuestos	824.997.600,81	0,00	824.997.600,81	638.027.829,00	0,00	638.027.829,00	186.969.771,81
2.4.07.22	Cr	Estampillas	0,00	0,00	0,00	40.000,00			
2.4.07.20	Cr	Recaudos por Clasificar	1.039.414,00	0,00	1.039.414,00	0,00	0,00	0,00	1.039.414,00
2.4.07.90	Cr	Otros Recaudos a Favor de Terceros	1.363.997.918,37	0,00	1.363.997.918,37	711.239.835,05	0,00	711.239.835,05	652.758.083,32
2.4.07.90.01	Cr	Departamento del Magdalena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.07.90.02	Cr	Seguros y Pólizas	329.280.926,00	0,00	329.280.926,00	253.408.043,00	0,00	253.408.043,00	75.872.883,00
2.4.07.90.04	Cr	Venta de Libros	65.583.200,00	0,00	65.583.200,00	0,00	0,00	0,00	65.583.200,00
2.4.07.90.07	Cr	Fondo de Computadores	6.702.828,00	0,00	6.702.828,00	5.574.024,00	0,00	5.574.024,00	1.128.804,00
2.4.07.90.08	Cr	Mayor Valor en Recaudo de Matrículas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.07.90.09	Cr	Otros Recaudos	962.430.964,37	0,00	962.430.964,37	452.257.768,05	0,00	452.257.768,05	510.173.196,32

## Descuentos de nómina

Valores correspondientes a los descuentos que se realizan en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos, a septiembre 30 de 2023 figuran causados los aportes de seguridad social correspondientes al mes de septiembre de 2023, los cuales son pagados en octubre de 2023.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2023	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022		SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	819.561.979,00	0,00	819.561.979,00	1.090.200.964,00	0,00	1.090.200.964,00	-270.638.985,00
2.4.24.01	Cr	Aportes a Fondos Pensionales	371.100.970,00	0,00	371.100.970,00	210.380.471,00	0,00	210.380.471,00	160.720.499,00
2.4.24.02	Cr	Aportes a Seguridad Social en Salud	448.354.804,00	0,00	448.354.804,00	372.744.904,00	0,00	372.744.904,00	75.609.900,00
2.4.24.04	Cr	Sindicatos	0,00	0,00	0,00	15.433.872,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.05	Cr	Cooperativas	0,00	0,00	0,00	24.283.875,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.07	Cr	Libranzas	0,00	0,00	0,00	384.097.942,00	0,00	384.097.942,00	-384.097.942,00
2.4.24.08	Cr	Contratos de Medicina Prepagada	0,00	0,00	0,00	29.376.690,00	0,00	29.376.690,00	-29.376.690,00
2.4.24.11	Cr	Embargos Judiciales	106.205,00	0,00	106.205,00	37.379.235,00	0,00	37.379.235,00	-37.273.030,00
2.4.24.13	Cr	Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC)	0,00	0,00	0,00	9.395.634,00	0,00	9.395.634,00	-9.395.634,00
2.4.24.90	Cr	Otros Descuentos de Nómina	0,00	0,00	0,00	7.108.341,00	0,00	7.108.341,00	-7.108.341,00

## Retención en la fuente, impuestos, contribuciones, etc.

Valores que se recaudan como agente retenedor en todos los pagos o abonos en cuenta que se realicen, y valores por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.



## RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200

[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)

[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)



A la fecha de corte la Universidad cumple puntual con sus declaraciones y pagos de retenciones y deducciones.

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR  
COMPOSICIÓN RETENCION EN LA  
FUENTE**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2023	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4.36</b>	<b>Cr</b>	<b>Retención en la fuente e impuesto de timbre</b>	<b>359.190.103,61</b>	<b>0,00</b>	<b>359.190.103,61</b>	<b>220.134.877,15</b>	<b>0,00</b>	<b>220.134.877,15</b>	<b>139.055.226,46</b>
2.4.36.03	Cr	Honorarios	41.737.800,89	0,00	41.737.800,89	20.763.152,00	0,00	20.763.152,00	20.974.648,89
2.4.36.05	Cr	Servicios	53.585.803,28	0,00	53.585.803,28	44.158.599,33	0,00	44.158.599,33	9.427.203,95
2.4.36.06	Cr	Arrendamientos	2.895.721,84	0,00	2.895.721,84	3.098.427,00	0,00	3.098.427,00	-202.705,16
2.4.36.08	Cr	Compras	26.724.728,97	0,00	26.724.728,97	14.646.614,29	0,00	14.646.614,29	12.078.114,68
2.4.36.10	Cr	Pagos al Exterior	0,00	0,00	0,00	317,00	0,00	317,00	-317,00
2.4.36.15	Cr	A Empleados Articulo 383 ET	125.768.491,00	0,00	125.768.491,00	74.901.595,00	0,00	74.901.595,00	50.866.896,00
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las Ventas Retenido por Consignar	85.604.051,42	0,00	85.604.051,42	38.769.235,12	0,00	38.769.235,12	46.834.816,30
2.4.36.27	Cr	Retención de Impuesto de Industria y Comercio por Compras	22.872.796,05	0,00	22.872.796,05	21.323.084,41	0,00	21.323.084,41	1.549.711,64
2.4.36.30	Cr	Impuesto Solidario por el Covid 19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36.90	Cr	Otras Retenciones	710,16	0,00	710,16	2.473.853,00	0,00	2.473.853,00	-2.473.142,84

## Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El saldo a la fecha de corte septiembre 30 de 2023, corresponde a la cuota de fiscalización y auditaje de la Contraloría General del Departamento.

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR  
COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2023	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4.40</b>	<b>Cr</b>	<b>Impuestos, Contribuciones y Tasas Por Pagar</b>	<b>92.776.632,00</b>	<b>0,00</b>	<b>92.776.632,00</b>	<b>81.616.811,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81.616.811,00</b>	<b>11.159.821,00</b>
2.4.40.14	Cr	Cuota de Fiscalización y Auditaje	92.776.632,00	0,00	92.776.632,00	81.616.811,00	0,00	81.616.811,00	11.159.821,00

## OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Encontramos en esta cuenta conceptos asociados a viáticos y gastos de viaje, servicios públicos, honorarios y servicios y arrendamiento operativo, es preciso señalar que este grupo de cuentas se encuentran totalmente depuradas y sus terceros pueden revisarse en el anexo a los estados contables “Balance de Prueba por Terceros”.

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR  
COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2023	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4.90</b>	<b>Cr</b>	<b>Otras cuentas por pagar</b>	<b>201.110.823,06</b>	<b>0,00</b>	<b>201.110.823,06</b>	<b>1.445.500.316,36</b>	<b>0,00</b>	<b>1.445.500.316,36</b>	<b>-1.244.389.493,30</b>
2.4.90.26	Cr	Suscripciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.27	Cr	Viáticos y Gastos de Viaje	75.796.014,50	0,00	75.796.014,50	61.104.440,00	0,00	61.104.440,00	14.691.574,50
2.4.90.31	Cr	Gastos Legales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.51	Cr	Servicios Públicos	12.482,00	0,00	12.482,00	15.579.001,37	0,00	15.579.001,37	-15.566.519,37
2.4.90.54	Cr	Honorarios	37.682.013,00	0,00	37.682.013,00	205.002.781,00	0,00	205.002.781,00	-167.320.768,00
2.4.90.55	Cr	Servicios	87.620.313,56	0,00	87.620.313,56	1.162.964.093,99	0,00	1.162.964.093,99	-1.075.343.780,43
2.4.90.58	Cr	Arrendamiento Operativo	0,00	0,00	0,00	850.000,00	0,00	850.000,00	-850.000,00



## RECTORÍA



## NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Representa las obligaciones a cargo de la institución generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos de trabajo y por las cuotas partes de pensiones reconocidas por la Universidad.

Los beneficios a empleados de corto plazo la constituyen las retribuciones que se proporcionan a los empleados y trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo beneficios pos-empleo. Se reconocen por el valor de la obligación a pagar, se causan mensualmente y se consolida el valor de la obligación al final del año con base en la información reportada por la Dirección de Talento Humano.

Los beneficios pos-empleo se registran por el valor de la obligación liquidada por la Dirección de Talento Humano para cada período de corte.

Mensualmente son provisionadas las prestaciones sociales junto con la liquidación de la nómina, esto se parametriza directamente en el sistema de información financiero SINAP.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2023	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	
2.5	Cr	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>13.688.168.962,62</b>	<b>0,00</b>	<b>13.688.168.962,62</b>	<b>10.101.125.690,76</b>	<b>0,00</b>	<b>10.101.125.690,76</b>	<b>3.587.043.271,86</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	13.688.168.962,62	0,00	13.688.168.962,62	10.101.125.690,76	0,00	10.101.125.690,76	3.587.043.271,86
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Db</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

## NOTA 23. PROVISIONES

Representa la provisión contable efectuada siguiendo las instrucciones del procedimiento expedido por la Contaduría General de la Nación: “Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancaria”, previa conciliación y suministro de la información por parte de la Oficina Asesora Jurídica. A septiembre 30 de 2023 las provisiones contables registradas se presentan así:

NOTA 23. PROVISIONES  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2023	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	
2.7	Cr	<b>PROVISIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>156.109.362,00</b>	<b>156.109.362,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.032.918.962,00</b>	<b>2.032.918.962,00</b>	<b>-1.876.809.600,00</b>
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	0,00	156.109.362,00	156.109.362,00	0,00	2.032.918.962,00	2.032.918.962,00	-1.876.809.600,00
2.7.07	Cr	Garantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.7.25	Cr	Provisión para seguros y reaseguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.7.30	Cr	Provisión fondos de garantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



### RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200  
[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)

**NOTA. 24 OTROS PASIVOS**

Esta cuenta representa los aportes recibidos por las entidades cofinanciadoras de los proyectos de Investigación y Extensión y demás unidades académico-administrativas para su desarrollo, los cuales se encuentran pendientes por ejecutar y liquidar, los recursos recibidos por anticipado correspondiente a cubrir costos de matrícula y en los otros diferidos las transferencias condicionadas que es la contrapartida de los recursos asignados por el Sistema General de Regalías, cuya contrapartida se encuentra en el activo.

**NOTA 24. OTROS PASIVOS  
COMPOSICIÓN OTROS PASIVOS**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2023	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	
<b>2.9</b>	<b>Cr</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>41.889.703.821,63</b>	<b>41.889.703.821,63</b>	<b>0,00</b>	<b>49.943.611.154,45</b>	<b>49.943.611.154,45</b>	<b>7.343.738.975,72</b>
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	0,00	22.902.353.984,16	22.902.353.984,16	0,00	15.807.936.346,64	15.807.936.346,64	7.094.417.637,52
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	0,00	380.646.667,20	380.646.667,20	0,00	131.325.329,00	131.325.329,00	249.321.338,20
2.9.90	Cr	Otros Pasivos Diferidos	0,00	18.606.703.170,27	18.606.703.170,27	0,00	34.004.349.478,81	34.004.349.478,81	-15.397.646.308,54

**Recursos Recibidos en Administración****NOTA 24. OTROS PASIVOS  
COMPOSICIÓN RECURSOS  
RECIBIDOS EN  
ADMINISTRACION**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2023	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	
<b>2.9</b>	<b>Cr</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>22.902.353.984,16</b>	<b>22.902.353.984,16</b>	<b>0,00</b>	<b>15.807.936.346,64</b>	<b>15.807.936.346,64</b>	<b>7.094.417.637,52</b>
<b>2.9.02</b>	<b>Cr</b>	<b>Recursos Recibidos en Administración</b>	<b>0,00</b>	<b>22.902.353.984,16</b>	<b>22.902.353.984,16</b>	<b>0,00</b>	<b>15.807.936.346,64</b>	<b>15.807.936.346,64</b>	<b>7.094.417.637,52</b>
	Cr	En Administracion IES Públicas	0,00	151.651.770,62	151.651.770,62	0,00	441.472.167,69	441.472.167,69	-289.820.397,07
	Cr	En Administracion IES Privadas	0,00	-10.895.569,81	-10.895.569,81	0,00	272.186.987,00	272.186.987,00	-283.082.556,81
	Cr	En Administracion Otras Entidades Públicas	0,00	20.467.628.469,16	20.467.628.469,16	0,00	14.749.015.922,43	14.749.015.922,43	5.718.612.546,73
	Cr	En Administracion Otras Entidades Privadas	0,00	2.293.969.314,19	2.293.969.314,19	0,00	345.261.269,52	345.261.269,52	1.948.708.044,67

**Ingresos Recibidos Por Anticipado**

Básicamente se registra en esta cuenta los recursos recibidos por anticipado producto de varios convenios suscritos para financiar los costos de matrícula de los estudiantes beneficiarios según el tipo de ayuda. Actualmente, a septiembre 30 de 2023 los convenios vigentes que poseen recursos para financiación de matrícula son los relacionados a continuación:

**NOTA 24. OTROS PASIVOS  
COMPOSICIÓN INGRESOS  
RECIBIDOS POR ANTICIPADO**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2023	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	
<b>2.9</b>	<b>Cr</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>380.646.667,20</b>	<b>282.330.048,00</b>	<b>0,00</b>	<b>131.325.329,00</b>	<b>131.325.329,00</b>	<b>151.004.719,00</b>
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	0,00	380.646.667,20	282.330.048,00	0,00	131.325.329,00	131.325.329,00	151.004.719,00
	Cr	Fundación Tras la Perla y Fund. Sociedad Portuaria	0,00	36.516.200,00	36.516.200,00	0,00	40.516.200,00	40.516.200,00	-4.000.000,00
	Cr	Lumni Colombia SA.S. (Bancolombia)	0,00	31.854.800,00	31.854.800,00	0,00	25.576.500,00	25.576.500,00	6.278.300,00
	Cr	Cooomeva	0,00	57.658.829,00	57.658.829,00	0,00	57.658.829,00	57.658.829,00	0,00
	Cr	Fedecesar	0,00	67.923.739,00	67.923.739,00	0,00	0,00	0,00	67.923.739,00
	Cr	Coopmultiservicios Villanueva Ltda.	0,00	7.573.800,00	7.573.800,00	0,00	7.573.800,00	7.573.800,00	0,00
	Cr	Acuerdo Matrícula CREO Municipio Plato	0,00	36.530.000,00	36.530.000,00	0,00	0,00	0,00	36.530.000,00
	Cr	Convenio CREO - Fundación tras la perla	0,00	44.272.680,00	44.272.680,00	0,00	0,00	0,00	44.272.680,00
	Cr	ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN N° 02 – 2022 MUNICIPIO SANTA ANA- CREO	0,00	21.990.990,00	21.990.990,00	0,00	0,00	0,00	21.990.990,00
	Cr	Convenio TIRANT formación -maestría en argumentación jurídica.	0,00	52.270.279,20	52.270.279,20	0,00	0,00	0,00	52.270.279,20
	Cr	Acuerdo específico de cooperación N°03-2023 Municipio Algarrobo	0,00	24.055.350,00	24.055.350,00	0,00	0,00	0,00	24.055.350,00

**RECTORÍA**

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200  
[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)

**Otros Pasivos Diferidos**NOTA 24. OTROS PASIVOS  
COMPOSICIÓN OTROS PASIVOS  
DIFERIDOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2023	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2023	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>2.9</b>	<b>Cr</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>18.606.703.170,27</b>	<b>18.606.703.170,27</b>	<b>0,00</b>	<b>34.004.349.478,81</b>	<b>23.145.149.526,81</b>	<b>-4.538.446.356,54</b>
2.9.90	Cr	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	0,00	18.606.703.170,27	18.606.703.170,27	0,00	34.004.349.478,81	23.145.149.526,81	-15.397.646.308,54
	Cr	Proyecto de inversión BPIN 2019000100048: Formación de capital humano de alto nivel Universidad del Magdalena Nacional - COD. - FCTI - Dpto Magdalena	0,00	964.178.487,00	964.178.487,00	0,00	1.529.821.032,00	1.529.821.032,00	-565.642.545,00
	Cr	Proyecto de inversión BPIN 2020000100768: Desarrollo transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación - ecommerce	0,00	3.094.379.745,51	3.094.379.745,51	0,00	12.770.445.829,05	12.770.445.829,05	-9.676.066.083,54
	Cr	Proyecto de inversión BPIN 2020000100480: Formación de Capital Humano de alto nivel II Convocatoria Universidad del Magdalena - Dpto Magdalena	0,00	952.892.094,00	952.892.094,00	0,00	1.466.244.344,00	1.466.244.344,00	-513.352.250,00
	Cr	Proyecto de inversión BPIN 2020000100758: Desarrollo de un Sistema Tecnológico Integrado para la promoción de la salud mental.	0,00	1.974.802,99	1.974.802,99	0,00	753.194.414,98	753.194.414,98	-751.219.611,99
	Cr	Proyecto de inversión BPIN 2020000100036: Implementación de sistemas productivos en la piscicultura marina del róbalo para el fomento de su producción en el departamento del magdalena	0,00	436.785.304,93	436.785.304,93	0,00	654.297.462,96	654.297.462,96	-217.512.158,03
	Cr	Proyecto de inversión BPIN 2020000100417: Diseño e implementación de sistemas inteligentes para la gestión de recursos y detección de enfermedades en sistemas de producción en banano en los departamentos de La Guajira-Magdalena	0,00	919.673.054,47	919.673.054,47	0,00	1.360.117.746,00	1.360.117.746,00	-440.444.691,53
	Cr	Proyecto de inversión BPIN 2020000100116: Fortalecimiento de la capacidad productiva y comercial de la cadena de suministro del queso costeño en las subregiones del caribe colombiano, departamentos de Magdalena, Córdoba, La Guajira.	0,00	915.827.422,00	915.827.422,00	0,00	1.344.015.676,74	1.344.015.676,74	-428.188.254,74
	Cr	Proyecto de inversión BPIN 2019000100064: Fortalecimiento de habilidades y competencias comunicativas investigativas y tecnológicas alrededor de la memoria histórica y cultural en niños, adolescentes y jóvenes del departamento del cesar	0,00	331.591.212,22	331.591.212,22	0,00	1.345.501.170,08	1.345.501.170,08	-1.013.909.957,86
	Cr	Proyecto de inversión BPIN 2021000100084: Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la investigación del cultivo y inducida de la lisa (MUGIL INCILIS).	0,00	1.087.166.806,61	1.087.166.806,61	0,00	1.921.511.851,00	1.921.511.851,00	-834.345.044,39
		Proyecto de inversión BPIN 2022000100019: Diseño e implementación de estrategias para el fortalecimiento de capacidades locales que permitan reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático en los departamento del Magdalena y La Guajira.	0,00	9.902.234.240,54	9.902.234.240,54	0,00	10.859.199.952,00	10.859.199.952,00	-956.965.711,46

**RECTORÍA**

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200  
[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)



Los anteriores saldos corresponden a los recursos depositados en la cuenta del tesoro nacional que son gestionados en la plataforma SPGR, actualmente la Universidad del Magdalena es ejecutora de 10 proyectos con recursos de regalías, los cuales son auditados anualmente por la Contraloría General de la República.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

La Universidad REVELA en este componente pasivos contingentes dentro de las cuentas de orden acreedoras, las demandas interpuestas, así como las obligaciones posibles en contra de la Universidad provenientes de garantías y compromisos contractuales, y otros conceptos tratados conforme a esta política, provisiones judiciales y de mecanismos alternativos de solución de conflictos, esta información es conciliada como mínimo una vez en el año con la oficina jurídica, para lo cual se califica la ocurrencia de fallas desfavorables en contra de la entidad en Posible, Remoto y Probable.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES  
25.2. PASIVOS CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	952.949.535,13	0,00	952.949.535,13
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	952.949.535,13	0,00	952.949.535,13

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Los registros que conformaban esta cuenta entraron en proceso de depuración y conciliación de saldos con el grupo de tesorería, los mismos fueron reclasificados a cuentas de pasivo, de donde proviene su registro inicial y a septiembre 30 de 2023 fueron conciliados con los saldos de cada proyecto.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN  
26.1 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	0,00	-14.054.893.462,94	14.054.893.462,94
9.3.08	Cr	Recursos administrados en nombre de terceros	0,00	-14.054.893.462,94	14.054.893.462,94
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	0,00	14.054.893.462,94	-14.054.893.462,94
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	0,00	14.054.893.462,94	-14.054.893.462,94



### RECTORÍA

## NOTA 27. PATRIMONIO

Este componente del Estado de Situación Financiera comprende el Capital Fiscal que representa el valor de los aportes otorgados para la creación y desarrollo de la Universidad, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan su creación y funcionamiento.

La Contaduría General de la Nación expidió circulares de doctrina contable, en donde replanteó el manejo contable de las depreciaciones y provisiones, así mismo de los resultados de ajustes anteriores; exigiendo la reclasificación de lo primero a la cuenta patrimonial correspondiente y la segunda al capital fiscal, a septiembre 30 de 2023 se revelan los siguientes valores:

### NOTA 27. PATRIMONIO COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>264.731.692.294,30</b>	<b>258.567.049.340,15</b>	<b>6.164.642.954,15</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	211.189.407.373,97	230.975.246.223,78	-19.785.838.849,81
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	37.933.308.363,62	34.845.810.675,98	3.087.497.687,64
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	15.608.976.556,71	-7.254.007.559,61	22.862.984.116,32

## NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos representan los flujos de entrada de recursos producto del desarrollo de las actividades misionales de la Universidad, identifica y reconoce los Ingresos de acuerdo con el nuevo marco normativo según Resolución No 533 de 2015 modificada mediante la Resolución 484 del 2017 de la CGN, Los ingresos se registran por causación y están compuestos a septiembre 30 de 2023, por las transferencias recibidas del presupuesto nacional, la venta de servicios, los ingresos fiscales, venta de bienes, bono pensional y otros ingresos, como se observa a continuación:

### NOTA 28. INGRESOS COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>188.490.101.189,05</b>	<b>154.113.053.141,65</b>	<b>34.377.048.047,40</b>
4.1	Cr	Ingresos fiscales	23.281.285.327,00	16.954.928.586,71	6.326.356.740,29
4.2	Cr	Venta de Bienes	73.898.330,29	60.519.160,86	13.379.169,43
4.3	Cr	Venta de servicios	53.863.216.614,46	38.675.379.963,05	15.187.836.651,41
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	103.817.430.065,64	87.458.342.299,04	16.359.087.766,60
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	1.541.368.211,00	761.152.508,00	780.215.703,00
4.8	Cr	Otros ingresos	5.912.902.640,66	10.202.730.623,99	-4.289.827.983,33

Según la definición de los ingresos y teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se subclasifican de la siguiente forma:

- **Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.** Los ingresos antes señalados tienen una subclasificación para una mejor manera de entender sus fuentes u origen del recurso, en este sentido encontramos inicialmente los Ingresos de Transacciones sin Contraprestación, los cuales surgen de las transacciones donde la Universidad no debe entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que recibe, o si lo hace el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido; dentro de estos ingresos encontramos los detallados en los siguientes cuadros:

**NOTA 28. INGRESOS**  
**Anexo 28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>127.098.715.392,64</b>	<b>104.413.270.885,75</b>	<b>22.685.444.506,89</b>
<b>4.1</b>	Cr	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>23.281.285.327,00</b>	<b>16.954.928.586,71</b>	<b>6.326.356.740,29</b>
4.1.05	Cr	Impuestos	23.281.285.327,00	16.954.928.586,71	6.326.356.740,29
<b>4.4</b>	Cr	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>103.817.430.065,64</b>	<b>87.458.342.299,04</b>	<b>16.359.087.766,60</b>
4.4.28	Cr	Otras transferencias	103.817.430.065,64	87.458.342.299,04	16.359.087.766,60

**NOTA 28. INGRESOS**  
**28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**  
**Anexo 28.1.1. INGRESOS FISCALES - DETALLADO**

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
<b>4.1</b>	Cr	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>23.281.285.327,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.281.285.327,00</b>	<b>0,0</b>
<b>4.1.05</b>	Cr	<b>Contribuciones, tasas e ingresos no</b>	<b>23.281.285.327,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.281.285.327,00</b>	<b>0,0</b>
4.1.05.76	Cr	Estampilla Refundación Unimagdalena	16.323.523.838,00	0,00	16.323.523.838,00	0,0
4.1.05.76	Cr	Estampilla Nacional	6.957.761.489,00	0,00	6.957.761.489,00	0,0

El anterior cuadro detalla lo recibido por la estampilla REFUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA DE CARA AL NUEVO MILENIO aprobada por la ley 654 de mayo 24 de 2001 y reglamentada por la ordenanza departamental 019 de septiembre 18 de 2001 recursos que recibe la Universidad por intermedio de la Gobernación del departamento y lo correspondiente a la Ley 1697/2013 - recursos Estampilla "Fondo Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales". Las partidas registradas como Transferencias corresponden a los recursos recibidos sin contraprestación alguna, de parte de la Nación y el Departamento del Magdalena.



NOTA 28. INGRESOS  
28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN  
Anexo 28.1.2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES - DETALLADO

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	103.817.430.065,64	0,00	103.817.430.065,64	0,0
4.4.28	Cr	Otras transferencias	103.817.430.065,64	0,00	103.817.430.065,64	0,0
4.4.28.02	Cr	Para proyectos de inversión	20.596.605.363,72	0,00	20.596.605.363,72	0,0
4.4.28.02.05	Cr	Otros	20.596.605.363,72	0,0	20.596.605.363,72	0,0
4.4.28.03	Cr	Para gastos de funcionamiento	83.220.819.501,92	0,00	83.220.819.501,92	0,0
4.4.28.03.01	Cr	Ley 30 de 1992-Nación	74.090.934.700,00	0,0	74.090.934.700,00	0,0
4.4.28.03.02	Cr	Ley 30 de 1992-Departamental	6.436.572.247,92	0,0	6.436.572.247,92	0,0
4.4.28.03.04	Cr	Otros	2.693.312.554,00	0,0	2.693.312.554,00	0,0
4.4.28.07.	Cr	Bienes recibidos sin contraprestación	5.200,00	0,00	5.200,00	0,0
4.4.28.07.01		Bienes recibidos sin contraprestación	5.200,00	0,0	5.200,00	0,0

NOTA 28. INGRESOS  
28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN  
Anexo 28.1.3. TRANSFERENCIAS PARA PROYECTOS DE INVERSION - DETALLADO

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.4.28.02	Cr	Para proyectos de inversión	20.596.605.363,72	0,00	20.596.605.363,72	0,0
4.4.28.02.05	Cr	Otros	20.596.605.363,72	0,00	20.596.605.363,72	0,0
	Cr	Otros (Recursos Sistema General de Regalías)	11.643.040.584,72	0,0	11.643.040.584,72	0,0
	Cr	Recursos Adicionales de la bolsa de 300 Mil millones Fomento	7.066.762.806,00	0,0	7.066.762.806,00	0,0
	Cr	Excedentes Cooperativas	1.886.801.973,00	0,0	1.886.801.973,00	0,0

NOTA 28. INGRESOS  
28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN  
Anexo 28.1.4. TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DETALLADO

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.4.28.03	Cr	Para gastos de funcionamiento	83.220.819.501,92	0,00	77.621.112.069,92	0,0
4.4.28.03.01	Cr	Ley 30 de 1992-Nación	76.784.247.254,00	0,00	71.184.539.822,00	0,0
	Cr	Nación articulo 86 Ley 30/92	71.184.539.822,00	0,0	71.184.539.822,00	0,0
	Cr	Nación articulo 87 Ley 30/92	2.906.394.878,00	0,0	2.906.394.878,00	0,0
	Cr	Otros Descuento en Votaciones	2.693.312.554,00	0,0	2.693.312.554,00	0,0
4.4.28.03.02	Cr	Ley 30 de 1992-Departamental	6.436.572.247,92	0,00	6.436.572.247,92	0,0
	Cr	Departamento articulo 86 Ley 30/92	6.436.572.247,92	0,0	6.436.572.247,92	0,0

- **Ingresos de Transacciones con Contraprestación.** En esta clasificación de los ingresos encontramos aquellos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones.

**RECTORÍA**

**NOTA 28. INGRESOS****Anexo 28.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>53.937.114.944,75</b>	<b>38.735.899.123,91</b>	<b>15.187.836.651,41</b>
<b>4.3</b>	<b>Cr</b>	<b>Venta de servicios</b>	<b>53.863.216.614,46</b>	<b>38.675.379.963,05</b>	<b>15.187.836.651,41</b>
4.3.05	Cr	Servicios educativos	82.760.537.228,00	78.222.587.708,94	4.537.949.519,06
4.3.12	Cr	Servicios de salud	0,00	0,00	0,00
4.3.90	Cr	Otros Servicios	1.703.687.436,46	116.031.112,01	1.587.656.324,45
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-30.601.008.050,00	-39.663.238.857,90	9.062.230.807,90
<b>4.2.</b>	<b>Cr</b>	<b>Venta de Bienes</b>	<b>73.898.330,29</b>	<b>60.519.160,86</b>	<b>13.379.169,43</b>
4.2.03	Cr	Productos Alimenticios, Bebidas y Alcoholes	0,00	0,00	0,00
4.2.04	Cr	Bienes Producidos	0,00	800.000,00	-800.000,00
4.2.10	Cr	Bienes Comercializados	73.898.330,29	64.334.401,26	9.563.929,03
4.2.95	Cr	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)	0,00	-4.615.240,40	4.615.240,40

**Venta de Servicios.** Esta partida del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social Servicios comprende los conceptos asignados a esta institución para el cometido estatal y aprobado por el Consejo Superior, tales como inscripciones, matriculas, derecho de grado, diplomado, congresos, seminarios, certificados, carnet, habilitaciones y supletorios y otros servicios educativos de las modalidades presencia, distancia y posgrados. El registro contable se hace teniendo en cuenta las políticas contables reguladas en la resolución 742 de 2022 y además la doctrina que en recientes conceptos ha establecido la Contaduría General de la Nación. Su distribución a fecha de corte septiembre 30 de 2023, se detalla de la siguiente forma:

**RECTORÍA**

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200  
[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)



NOTA 28. INGRESOS  
Anexo 28.2.1. VENTA DE SERVICIOS DETALLADO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	
<b>4.3</b>	<b>Cr</b>	<b>Venta de servicios</b>	<b>53.863.216.614,46</b>	<b>38.675.379.963,05</b>	<b>15.187.836.651,41</b>
<b>4.3.05</b>	<b>Cr</b>	<b>Servicios educativos</b>	<b>82.760.537.228,00</b>	<b>78.222.587.708,94</b>	<b>4.537.949.519,06</b>
4.3.05.12	Cr	Educación formal - Superior formación técnica profesional	5.218.845.992,00	3.982.899.991,00	1.235.946.001,00
4.3.05.13	Cr	Educaion Formal-Superior Formacion Tecnológica	4.987.775.647,00	3.475.480.880,00	1.512.294.767,00
4.3.05.14	Cr	Educación formal - Superior formación profesional	43.896.456.577,00	44.120.875.316,94	-224.418.739,94
4.3.05.50.23	Cr	Educación Formal - Superior Formación Profesional - Distancia	13.842.904.936,00	11.960.221.646,00	1.882.683.290,00
4.3.05.50.27	Cr	Educación No Formal - Programas Técnico Laboral	676.365.614,00	353.663.474,00	322.702.140,00
4.3.05.15	Cr	Educación formal- Superior postgrados	8.688.288.467,00	9.345.786.868,00	-657.498.401,00
4.3.05.27	Cr	Educación no formal - Formación extensiva	2.677.411.467,00	1.883.937.164,00	793.474.303,00
4.3.05.37	Cr	Educación informal - Continuada Cursos de Actualización	372.507.479,00	788.632.190,00	-416.124.711,00
4.3.05.50	Cr	Servicios conexos a la educación	2.399.981.049,00	2.311.090.179,00	88.890.870,00
<b>4.3.12</b>	<b>Cr</b>	<b>Servicios de Salud</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
4.3.12.95		Venta de Servicios - Centro de Genética y Biología Molecular	0,00	0,00	
<b>4.3.90</b>	<b>Cr</b>	<b>Otros Servicios</b>	<b>1.703.687.436,46</b>	<b>116.031.112,01</b>	<b>1.587.656.324,45</b>
4.3.90.17	Cr	Servicios de investigación científica y tecnológica	82.942.386,00	42.716.549,01	40.225.836,99
4.3.90.90	Cr	Otros servicios	1.620.745.050,46	73.314.563,00	1.547.430.487,46
4.3.90.90.02	Cr	Publicaciones, Revistas Y Libros	31.608.800,00	25.729.000,00	5.879.800,00
4.3.90.90.04	Cr	Asistencia técnica	0,00	0,00	0,00
4.3.90.90.12	Cr	Administración de Proyectos de Regalías	1.419.773.932,28	0,00	1.419.773.932,28
4.3.90.90.13	Cr	Restaurante Gastronómico Hotelaría	15.232.000,00	0,00	15.232.000,00
4.3.90.90.90	Cr	Otros Servicios	154.130.318,18	47.585.563,00	106.544.755,18
<b>4.3.95</b>	<b>Cr</b>	<b>DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)</b>	<b>30.601.008.050,00</b>	<b>39.663.238.857,90</b>	<b>-9.062.230.807,90</b>
4.3.95.01	Cr	Servicios educativos	11.521.649.500,00	11.003.402.720,00	518.246.780,00
4.3.95.90	Cr	Otros servicios	19.079.358.550,00	28.659.836.137,90	0,00

## INGRESOS NO OPERACIONALES – INGRESOS DIVERSOS

Ingresos no operacionales son aquellos ingresos diferentes a los obtenidos por el desarrollo de la actividad principal de la entidad, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal, dentro de estas cuentas, a septiembre 30 de 2023 encontramos las siguientes partidas:

NOTA 28. INGRESOS  
Anexo 28.4. INGRESOS DIVERSOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	
<b>4.8.08</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>4.400.186.378,92</b>	<b>9.532.677.466,79</b>	<b>-5.132.491.087,87</b>
4.8.08.17	Cr	Arrendamiento operativo	48.979.016,28	59.528.394,00	-10.549.377,72
4.8.08.26	Cr	Recuperaciones	0,00	523.274.892,00	-523.274.892,00
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	4.351.207.362,64	8.949.874.180,79	-4.598.666.818,15
	Cr	Tienda Unieversitaria	3.683.300,00	0,00	3.683.300,00
	Cr	0,7% Mesada Pensional	34.881.368,00	27.567.022,00	7.314.346,00
	Cr	Impuesto Al Valor Agregado -iva	3.796.839.279,00	4.906.209.817,00	-1.109.370.538,00
	Cr	Reintegros	76.164.166,00	168.955.319,00	-92.791.153,00
	Cr	Recuperaciones Acuerdo Superior 020/2017	46.139.410,00	0,00	46.139.410,00
	Cr	Otras recuperaciones del Gasto, Costo o Deduccion	85.511.477,33	3.264.620.838,00	-3.179.109.360,67
	Cr	Ajuste Ingresos Bancarios	174.901.603,92	102.702.782,79	72.198.821,13
	Cr	Retorno y Gestión (29%) Seguro de Salud a Estudiantes	86.122.000,00	168.195.050,00	-82.073.050,00
	Cr	Mayor Valor En Recaudos de Matricula: Presencial, Distancia y Posgrados	44.164.758,39	311.623.352,00	-267.458.593,61
	Cr	Aportes Ferias	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00



### RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200

[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)

[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)

**NOTA 29. GASTOS**

**Gastos Operacionales de Administración y Operación.** Comprenden todas las erogaciones o causaciones de obligaciones ciertas no recuperables efectuadas para adquirir los medios y recursos necesarios en la realización de las actividades Financieras, Económicas y Sociales de la Universidad, así mismo a los gastos incurridos para el funcionamiento de actividades de Docencia, Extensión, Investigación, Educación Continuada (Posgrados), Educación a Distancia (CREO).

Igualmente corresponde a los gastos incurridos en la prestación de servicios educativos, con objeto a los terceros que prestan sus servicios para poder realizar pertinentemente la misión y con enfoque al logro de la visión institucional.

**NOTA 29. GASTOS  
COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS</b>	<b>102.394.334.574,93</b>	<b>97.160.813.647,51</b>	<b>5.233.520.927,42</b>
5.1	Db	De administración y operación	90.562.678.512,20	82.645.897.377,31	7.916.781.134,89
5.2	Db	De ventas	1.914.282.524,74	1.991.265.887,80	-76.983.363,06
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	4.166.037.886,01	7.730.974.013,16	-3.564.936.127,15
5.8	Db	Otros gastos	5.751.335.651,98	4.792.676.369,24	958.659.282,74

**NOTA 29. GASTOS  
COMPOSICIÓN****Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2021	EN ESPECIE 2021
	<b>Db</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>92.476.961.036,94</b>	<b>84.637.163.265,11</b>	<b>7.839.797.771,83</b>	<b>68.782.442.635,30</b>	<b>0,00</b>
<b>5.1</b>	<b>Db</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>90.562.678.512,20</b>	<b>82.645.897.377,31</b>	<b>7.916.781.134,89</b>	<b>66.907.309.302,88</b>	<b>0,00</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	14.435.418.792,56	12.743.888.434,03	1.691.530.358,53	15.425.918.825,90	0,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	51.129.929,00	69.265.659,00	-18.135.730,00	29.270.635,00	0,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	1.942.294.721,00	2.740.270.500,00	-797.975.779,00	3.660.471.835,00	0,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	351.839.800,00	323.884.600,00	27.955.200,00	339.860.500,00	0,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	5.504.481.437,54	6.088.136.893,98	-583.655.456,44	3.644.736.311,18	0,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	1.188.928.619,90	804.514.650,00	384.413.969,90	363.407.792,00	0,00
5.1.11	Db	Generales	62.717.451.913,04	53.744.234.994,43	8.973.216.918,61	42.864.925.257,30	0,00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	4.371.133.299,16	6.131.701.645,87	-1.760.568.346,71	578.718.146,50	0,00
<b>5.2</b>	<b>Db</b>	<b>De Ventas</b>	<b>1.914.282.524,74</b>	<b>1.991.265.887,80</b>	<b>-76.983.363,06</b>	<b>1.875.133.332,42</b>	<b>0,00</b>
5.2.04	Db	Contribuciones efectivas	227.057.700,00	259.095.600,00	-32.037.900,00	110.696.100,00	0,00
5.2.11	Db	Generales	1.687.224.824,74	1.732.170.287,80	-44.945.463,06	1.764.437.232,42	0,00

**RECTORÍA**

## Deterioro, depreciaciones, provisiones y amortizaciones

Representa los gastos estimados que reflejan el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes de la Universidad, así mismo los montos para cubrir posibles pérdidas relacionadas a condiciones de incertidumbre o posibles acontecimientos.

Se hizo estudio y análisis de los indicios de deterioro en todos los componentes del Balance y de las estimaciones de vida útil, métodos de depreciación y de amortización, explicados anteriormente en cada nota correspondiente.

**NOTA 29. GASTOS  
COMPOSICIÓN**

**Anexo 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>5.3</b>	<b>Db</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>4.166.037.886,01</b>	<b>7.730.974.013,16</b>	<b>-671.339.103,22</b>
	<b>Db</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>0,00</b>	<b>1.048.015.160,13</b>	<b>-1.048.015.160,13</b>
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	0,00	1.048.015.160,13	-1.048.015.160,13
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>4.151.519.461,91</b>	<b>3.774.843.405,00</b>	<b>376.676.056,91</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	4.151.519.461,91	3.774.843.405,00	376.676.056,91
		<b>AMORTIZACION</b>	<b>14.518.424,10</b>	<b>875.196.486,03</b>	<b>-860.678.061,93</b>
5.3.66	Db	Amortización de Activos Intangibles	14.518.424,10	875.196.486,03	-860.678.061,93
		<b>PROVISIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>2.032.918.962,00</b>	<b>-2.032.918.962,00</b>
5.3.68	Db	Provisión Litigios y Demandas	0,00	2.032.918.962,00	-2.032.918.962,00

**NOTA 29. GASTOS  
COMPOSICIÓN**

**Anexo 29.7. OTROS GASTOS**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>5.8</b>	<b>Db</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>5.751.335.651,98</b>	<b>4.792.676.369,24</b>	<b>958.659.282,74</b>
<b>5.8.03</b>	<b>Db</b>	<b>AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>	<b>997.745,42</b>	<b>1.660,00</b>	<b>996.085,42</b>
5.8.03.01	Db	Efectivo y equivalentes al efectivo	997.745,42	1.660,00	996.085,42
<b>5.8.04</b>	<b>Db</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>1.374.081.564,14</b>	<b>814.083.095,24</b>	<b>559.998.468,90</b>
5.8.04.39	Db	Intereses de mora	5.732.800,00	10.108.500,00	-4.375.700,00
5.8.04.42	Db	Intereses Crédito de Redescuento	0,00	0,00	0,00
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	1.368.348.764,14	803.974.595,24	564.374.168,90
<b>5.8.90</b>	<b>Db</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>4.376.256.342,42</b>	<b>3.978.591.614,00</b>	<b>397.664.728,42</b>
	Db	Otros Gastos Diversos	12.601.618,00	4.542.630,00	8.058.988,00
	Db	Aportes Sindicales	69.203.872,00	47.619.837,00	21.584.035,00
	Db	Mesadas Pensionales	4.288.570.351,00	3.886.881.741,00	401.688.610,00
	Db	Otros Gastos Generales	5.880.501,42	39.547.406,00	-33.666.904,58

**NOTA 30. COSTOS DE VENTAS**

Corresponde a los sueldos y salarios del personal docente vinculado en las diferentes modalidades de educación superior, a saber: Presencial, Técnica Profesional, Distancia y Posgrados, igualmente estos valores incluyen las contribuciones imputadas asociadas a cada modalidad.

**NOTA 30. COSTOS DE VENTAS  
COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN
6	Db	<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>70.486.790.057,41</b>	<b>64.206.247.053,75</b>	<b>6.280.543.003,66</b>
6.3	Db	<b>COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>70.486.790.057,41</b>	<b>64.206.247.053,75</b>	<b>6.280.543.003,66</b>
6.3.05	Db	Servicios educativos	70.486.790.057,41	64.206.247.053,75	6.280.543.003,66

Dentro de los costos educativos encontramos las diferentes erogaciones tendientes a ayudar a desarrollar el cometido estatal, relacionados con las diferentes modalidades de educación superior como lo son: formación educación distancia, presencial y posgrados; la variación arroja un aumento del 28%, producido principalmente por el aumento decretado por el gobierno para los salarios en la presente vigencia, además de esto se reclasificaron algunas cuentas de bonificaciones que se estaban llevando como gastos de venta cuando realmente corresponden es a Costos.

La distribución de estos costos para el corte septiembre 30 de 2023, es como se detalla a continuación:

**NOTA 30. COSTOS  
Anexo 30.2. COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	VALOR VARIACIÓN
6.3	Db	<b>COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>70.486.790.057,41</b>	<b>64.206.247.053,75</b>	<b>6.280.543.003,66</b>
6.3.05	Db	<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	<b>70.486.790.057,41</b>	<b>64.206.247.053,75</b>	<b>6.280.543.003,66</b>
6.3.05.06	Db	Educación formal - Superior formación técnica profesional	458.285.295,00	441.525.505,00	16.759.790,00
6.3.05.07	Db	Educación formal - Superior formación tecnológica	461.730.348,00	278.027.418,00	183.702.930,00
6.3.05.08	Db	Educación formal - Superior Formación profesional	67.893.838.769,41	61.880.179.108,75	6.013.659.660,66
6.3.05.09	Db	Educación formal - Superior postgrado	1.517.767.251,00	1.379.404.629,00	138.362.622,00
6.3.05.10	Db	Educación no formal - Formación en artes y oficios	136.925.642,00	95.429.813,00	41.495.829,00
6.3.05.12	Db	Educación no formal - Formación extensiva	3.460.850,00	47.230.077,00	-43.769.227,00
6.3.05.16	Db	Educación formal - Investigación	14.781.902,00	84.450.503,00	-69.668.601,00

**SANEAMIENTO CONTABLE:** En cumplimiento de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación sobre control interno contable, el proceso de depuración es permanente, continuamente se están realizando revisiones de las partidas contables que componen el Estado de Situación Financiera de la Universidad.

La Universidad del Magdalena conserva copias de seguridad de la información contable y financiera de acuerdo con los protocolos establecidos por la oficina de nuevas tecnologías de la Institución.

**RECTORÍA**



El proceso contable esta interrelacionado con los demás procesos que la entidad lleva a cabo, por eso todas las áreas que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.

La información que se produce en las diferentes dependencias será la base para el reconocimiento contable de los hechos económicos de la Universidad.

Estas Notas y Revelaciones a los Estados Financieros, corresponden a las explicaciones relacionadas con la información contable pública a septiembre 30 de 2023, de la Universidad del Magdalena y forman parte integral de los Estados Financieros a esta fecha de corte. Hacen parte integral de las presentes notas, las Actas del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable enunciadas dentro del cuerpo del documento.

Se firman las presentes Notas y Revelaciones a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2023, en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

**PABLO HERNAN VERA SALAZAR**

C.C. 85.475.793 de Santa Marta

Rector

**JAIME ALFREDO NOGUERA SERRANO**

C.C. 85.455.983 de Santa Marta

Vicerrector Administrativo

**DEWAR ENRIQUE LOPEZ MORGAN**

C.C. 72.004.252 de Barranquilla

P.E Grupo de Contabilidad

TP. 103536-T



#### RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3128 y 3200

[rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)

[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)